



DIARIO DE LOS DEBATES



ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Primer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Unidad de Servicios
Parlamentarios

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 11 de febrero de 2020	No. 24
--------	--	--------

Sesión Pública Ordinaria del 11 de febrero de 2020
Presidencia: Diputado Félix Fernando García Aguiar

ÍNDICE

• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión.....	1
• Lectura del Orden del Día.....	1
• Aprobación del Acta anterior.....	2
• Correspondencia	3
• Iniciativas	4
• Dictámenes	23
• Asuntos Generales	28
• Clausura de la Sesión	34

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Gerardo Peña Flores
Presidente

Dip. Edna Rivera López
Dip. Yahleel Abdala Carmona
Dip. Laura Patricia Pimentel Ramírez

Diputados integrantes de la LXIV Legislatura

Grupo Parlamentario PAN

Dip. Gerardo Peña Flores
Coordinador

Dip. Gloria Ivett Bermea Vázquez
Dip. Manuel Canales Bermea
Dip. Héctor Escobar Salazar
Dip. Nohemí Estrella Leal
Dip. Félix Fernando García Aguiar
Dip. Francisco Javier Garza de Coss
Dip. Javier Alberto Garza Faz
Dip. María del Pilar Gómez Leal
Dip. Miguel Ángel Gómez Orta
Dip. Sara Roxana Gómez Pérez
Dip. Rosa María González Azcárraga
Dip. Joaquín Antonio Hernández Correa
Dip. Alberto Lara Bazaldúa
Dip. Juan Enrique Liceaga Pineda
Dip. Karla María Mar Loredo
Dip. Edmundo José Marón Manzur
Dip. Sonia Mayorga López
Dip. Marta Patricia Palacios Corral
Dip. Juana Alicia Sánchez Jiménez
Dip. Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez
Dip. Arturo Soto Alemán

Grupo Parlamentario MORENA

Dip. Edna Rivera López
Coordinadora

Dip. Eliud Oziel Almaguer Aldape
Dip. Carmen Lilia Canturosas Villarreal
Dip. Esther García Ancira
Dip. Roque Hernández Cardona
Dip. Susana Juárez Rivera
Dip. Ulises Martínez Trejo
Dip. Guillermina Medina Reyes
Dip. Rigoberto Ramos Ordóñez
Dip. Leticia Sánchez Guillermo

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Yahleel Abdala Carmona
Coordinadora

Dip. Ma. Olga Garza Rodríguez
Dip. Florentino Arón Sáenz Cobos

Representante Movimiento Ciudadano

Dip. Laura Patricia Pimentel Ramírez

Secretaría General

Mtro. Alfonso Guadalupe Torres Carrillo.

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Juan Leonardo Hernández Rocha.

Departamento del Registro Parlamentario y Diario de los Debates

Lic. Gloria Maribel Rojas García.

Versiones Estenográficas

María Elvira Salce Rodríguez
Martha Lorena Perales Navarro
Blanca Maribel Álvarez Izaguirre
Anna Mayela Sosa Cid
Oscar Gabriel Acevedo Montoya

Diseño de Portada y Colaboración

Rogelio Guevara Castillo.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2020.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Discusión y aprobación en su caso del Acta **Número 23**, correspondiente a la **Sesión Pública Ordinaria**, celebrada el día **5 de febrero** del 2020.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR

SECRETARIOS: DIPUTADO MANUEL CANALES BERMEA Y DIPUTADO ULISES MARTÍNEZ TREJO.

Presidente: Muy buenas tardes, a todas y a todos, solicito al Diputado Secretario **Ulises Martínez Trejo**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la sesión.

Secretario: Buenas tardes, con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de 32 Diputados y Diputadas. Por lo tanto existe el quórum legal Diputado Presidente para celebrar la presente sesión ordinaria.

Presidente: Gracias. Esta Presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, las Diputadas Sonia Mayorga López, Carmen Lilia Canturosas Villarreal, Leticia Sánchez Guillermo y el Diputado Rigoberto Ramos Ordoñez, justificaron su inasistencia a esta Sesión.

Presidente: Quisiera aprovechar para darle la bienvenida a nombre de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Delegado de ITAVU, Delegación Díaz Ordaz, Jorge Eduardo Tueme, gracias por su presencia.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se **abre** la presente sesión ordinaria, siendo las **diecisiete horas con veintinueve minutos**, del día **11 de febrero** del año **2020**.

Presidente: Compañeros Legisladores y compañeras Legisladoras, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a) y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero.** Lista de Asistencia. **Segundo.** Apertura de la Sesión. **Tercero.** Lectura del Orden del Día. **Cuarto.** Discusión y aprobación en su caso del acta: **Número 23**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 5 de febrero del 2020. **Quinto.** Correspondencia. **Sexto.** Iniciativas. **Séptimo.** Dictámenes: **1.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 114 Bis y se reforma el párrafo segundo del artículo 115 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. **2.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante la cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a los ámbitos de competencia, exhorta a los poderes estatales, órganos autónomos constitucionales, y Ayuntamientos del Estado, para que desarrollen e instrumenten lineamientos o protocolos de actuación interna, para la prevención, atención, tratamiento y seguimiento a todo tipo de casos de Violencia de Género, incluyendo acoso y hostigamiento sexual, laboral, psicológico y físico. **3.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano Tamaulipas, formula un respetuoso exhorto a la

Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas y a los 43 Ayuntamientos de la Entidad, a fin de que mantengan la intensificación de las acciones del Programa de Prevención y Control de Enfermedades Transmitidas por Vector, con el objeto de continuar con el combate a la reproducción del mosquito transmisor del dengue. **Octavo.** Asuntos Generales. **Noveno.** Clausura de la Sesión.

Presidente: A continuación solicito al Diputado Secretario **Manuel Canales Bermea**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número **LXIV-2**, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 5 de febrero del año 2020**, implícitos en el **Acta número 23**.

Secretario: A petición de la Presidencia dará lectura a los Acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 5 de febrero del año en curso. EN OBSERVANCIA AL PUNTO DE ACUERDO LXIV-2 DEL DÍA 6 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019, SE DAN A CONOCER LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 5 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, IMPLÍCITOS EN EL ACTA NÚMERO 23, SIENDO LOS SIGUIENTES:** 1.- Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del Acta número 22, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el 29 de enero del año en curso. 2.- Se aprueban los siguientes veredictos: **Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 64 Bis a la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente al Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo del Estado, para que lleve a cabo en los 43 municipios del Estado de Tamaulipas, las acciones inherentes a la regularización de la tenencia de la tierra, donde existan asentamientos humanos irregulares a favor de**

sus legítimos poseesionarios. Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que implemente una reforma a la legislación en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, con el fin de combatir la venta y activación ilegal de teléfonos celulares robados, así como de tarjetas SIM, ya que éstos son usados para llevar a cabo, entre otros delitos, la realización de llamadas falsas o de broma al número de emergencia 911, lo cual dificulta a las autoridades competentes identificar y sancionar a los delincuentes. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción XXV, recorriendo el orden natural de la subsecuente, del artículo 26, de la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas. Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Decreto por el cual se expide la Ley de Indulto y Conmutación de Penas del Estado de Tamaulipas, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y Restrictivas de la Libertad y del Código Penal, ambos del Estado de Tamaulipas. Con relación a los anteriores asuntos se expidieron las **resoluciones** correspondientes. Es cuanto Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a consideración del Honorable Pleno el **Acta número 23**, relativa a la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 5 de febrero del presente año**, para las observaciones que hubiese en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

número **LXIV-1**, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** el Acta de referencia por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23 párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Ulises Martínez Trejo**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Villagrán, oficio número 06/2020, recibido el 27 de enero del presente año, remitiendo Cuenta Pública del citado organismo, correspondiente al ejercicio fiscal 2019. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, remítase a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Ayuntamiento de Mainero, oficio número TES/005/2020, recibido el 4 de febrero del año en curso, remitiendo Cuenta Pública del citado municipio, correspondiente al ejercicio fiscal 2019. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, remítase a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: De la Legislatura de Guanajuato, oficio circular número 180, recibido el 7 de febrero del actual, comunicando la clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio; así como la instalación de la Diputación Permanente que fungirá durante el período de receso, quedando como Presidente el Diputado Armando Rangel Hernández. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Zacatecas, circular número 8, recibida el 10 de febrero del presente año, comunicando que la actual Comisión Permanente continuará presidiendo los trabajos del Primer Período de Receso, dentro del Segundo Año de Ejercicio, fungiendo como Presidente el Diputado Omar Carrera Pérez. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión oficio número 5.27 fechado el 5 de febrero del presente año, comunicando la instalación de esa Cámara para el Segundo Período Ordinario de Sesiones, del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se toma nota de la comunicación recibida, se acusa recibo y se agradece la información.

Presidente: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Compañeros Diputados y Diputadas, esta Presidencia tiene registro previo de las Legisladoras y Legisladores siguientes: Diputado Gerardo Peña Flores, Diputada Gloria Ivett Bermea Vázquez, Juana Alicia Sánchez Jiménez, Edmundo José Marón Manzur, Nohemí Estrella Leal, Laura Patricia Pimentel Ramírez, Yahleel Abdala Carmona, Guillermina Medina Reyes y Edna Rivera López, para presentar iniciativas de Decreto o Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si además, alguno o alguna de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Se le concede el uso de la voz al Diputado Gerardo Peña Flores.

Diputado Gerardo Peña Flores. Muy buenas tardes compañeras y compañeros de la LXIV Legislatura, con la venia de la Mesa Directiva; invitados especiales, medios de comunicación. Los suscritos Diputados integrantes del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren el artículo 64 de la Constitución local, comparecemos ante este Cuerpo Colegiado para promover Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo. Al efecto me permito presentar una síntesis de la iniciativa, solicitando se incorpore el contenido íntegro de la misma en el Diario de los Debates. En la actualidad se deben establecer estrategias e iniciativas gubernamentales, mediante las cuales, se lleve a cabo un nuevo modelo de gobernanza, en donde las bases sean la participación ciudadana y la colaboración de las diversas esferas sociales de un determinado país, estado o municipio. Dicha estrategia está enfocada a la apertura de las instituciones al escrutinio

público, aprovechando las tecnologías y tomando como base la colaboración y la participación social, todo esto con el objeto de construir un nuevo modelo de gobernanza en donde los lazos entre las personas y sus gobernantes se sustenten en la confianza y la respuesta eficiente a las diferentes demandas sociales. En Tamaulipas las instituciones públicas han avanzado en la adopción de las diversas vertientes relativas a la citada estrategia gubernamental, como son la eficiente rendición de cuentas, la participación ciudadana y la generación de acciones para propiciar un verdadero gobierno cercano a la gente. Por lo que concierne a este Congreso, destaca la implementación del parlamento abierto, el cual se ha distinguido por los diversos parlamentos que se han instituido desde la Legislatura próxima pasada, como espacios de participación política para los diversos segmentos sociales, como son los niños y las niñas, la juventud, las mujeres, los migrantes, las personas con discapacidad y las personas adultas mayores. A través de estos parlamentos hemos tenido la oportunidad de escuchar a la sociedad y juntos encontrar soluciones precisas para algunas de las problemáticas que más afectan a la población, construyendo así sólidos puentes de comunicación con los gobernados. En diversos Ayuntamientos del Estado se han desarrollado acciones tendentes a promover la participación ciudadana y la colaboración social; no obstante, en el caso particular de la interacción de los gobiernos municipales con la sociedad, consideramos que esta debe ir más allá de los esquemas legales de participación ciudadana ya establecidos e implementar foros y/o espacios de participación social de diálogo y reflexión a través de los cabildos abiertos. Es decir, similares a los diferentes parlamentos que se han llevado a cabo por este Congreso, mediante los cuales las autoridades municipales tengan la oportunidad de escuchar las voces, las propuestas y todas y cada una de las opiniones de la sociedad para generar gobiernos más eficientes en la prestación de servicios y más cercanos a la gente. Ello contribuirá al perfeccionamiento de sus políticas públicas en favor de la población y también a la

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

renovación y actualización de sus marcos reglamentarios en aras de hacer más eficiente la función constitucional del Ayuntamiento. Por lo anteriormente expuesto y fundado, acudimos a presentar el siguiente proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, formula atento exhorto a los 43 Ayuntamientos del Estado para que, como parte de sus estrategias de gobierno, implementen el modelo de cabildo abierto con sectores sociales como las niñas y niños, los jóvenes, las mujeres, los migrantes, las personas con discapacidad y las personas adultas mayores, entre otros; como un espacio de participación al que se convoque a toda la sociedad para expresarse a través de propuestas que contribuyan a mejorar la prestación de los servicios públicos, atender las problemáticas prioritarias de sus respectivos municipios y, en su caso, replantear las políticas públicas y perfeccionar sus marcos reglamentarios. **TRANSITORIOS. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición. Ciudad Victoria, Tamaulipas, al 11 de febrero del año 2020. Atentamente por una Patria Ordenada y Generosa y una Vida Mejor y más digna para todos, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Es cuanto.

Se inserta la iniciativa íntegramente:

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, párrafos 1, 2, 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este Pleno Legislativo para presentar **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad se deben establecer estrategias e iniciativas gubernamentales, mediante las cuales, se lleve a cabo un nuevo modelo de gobernanza, en donde las bases sean la participación ciudadana y la colaboración de las diversas esferas sociales de un determinado país, estado o municipio.

Dicha estrategia está enfocada a la apertura de las instituciones al escrutinio público, aprovechando las tecnologías y tomando como base la colaboración y la participación social, todo esto con el objetivo de construir un nuevo modelo de gobernanza en donde los lazos entre las personas y sus gobernantes se sustenten en la confianza y la respuesta eficiente a las diferentes demandas sociales.

En Tamaulipas las instituciones públicas han avanzado en la adopción de las diversas vertientes relativas a la citada estrategia gubernamental, como son la eficiente rendición de cuentas, la participación ciudadana y la generación de acciones para propiciar un verdadero gobierno cercano a la gente.

Por lo que concierne a este Congreso, destaca la implementación del parlamento abierto, el cual se ha distinguido por los diversos parlamentos que se han instituido desde la Legislatura próxima pasada, como espacios de participación política para los diversos segmentos sociales, como son los niños y las niñas, la juventud, las mujeres, los migrantes, las personas con discapacidad y las personas adultas mayores.

A través de estos parlamentos hemos tenido la oportunidad de escuchar a la sociedad y juntos encontrar soluciones precisas para algunas de las problemáticas que más afectan a la población, construyendo así sólidos puentes de comunicación con los gobernados.

En diversos Ayuntamientos del Estado se han desarrollado acciones tendentes a promover la participación ciudadana y la colaboración social; no obstante, en el caso particular de la interacción de los gobiernos municipales con la sociedad, consideramos que esta debe ir más allá de los esquemas legales de participación ciudadana ya establecidos e implementar foros y/o espacios de

participación social de diálogo y reflexión a través de los cabildos abiertos.

Es decir, similares a los diferentes parlamentos que se han llevado a cabo por este Congreso, mediante los cuales las autoridades municipales tengan la oportunidad de escuchar las voces, las propuestas y todas y cada una de las opiniones de la sociedad para generar gobiernos más eficientes en la prestación de servicios y más cercanos a la gente.

Ello contribuirá al perfeccionamiento de sus políticas públicas en favor de la población y también a la renovación y actualización de sus marcos reglamentarios en aras de hacer más eficiente la función constitucional del Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, acudimos a presentar el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, formula atento exhorto a los 43 Ayuntamientos del Estado para que, como parte de sus estrategias de gobierno, implementen el modelo de cabildo abierto con sectores sociales como las niñas y niños, los jóvenes, las mujeres, los migrantes, las personas con discapacidad y las personas adultas mayores, entre otros; como un espacio de participación al que se convoque a toda la sociedad para expresarse a través de propuestas que contribuyan a mejorar la prestación de los servicios públicos, atender las problemáticas prioritarias de sus respectivos municipios y, en su caso, replantear las políticas públicas y perfeccionar sus marcos reglamentarios.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los once días del mes de febrero del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”
INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.”**

Presidente: Gracias Diputado Presidente, con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por el Diputado Gerardo Peña Flores, se turna a las **Comisiones de Gobernación y de Asuntos Municipales**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Tiene el uso de la voz la Diputada Gloria Ivett Bermea Vázquez.

Diputada Gloria Ivett Bermea Vázquez. Muy buenas tardes compañeros Diputados y Diputadas, amigos de la prensa, con su venia Diputado Presidente, los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en el ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confiere en el artículo 64 de la Constitución local, comparecemos ante este cuerpo colegiado para promover Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo. Al efecto me permito presentar una síntesis de la iniciativa, solicitando se incorpore el contenido íntegro de la misma en el Diario de los Debates. La migración es un fenómeno de alto impacto por sus repercusiones internacionales, tanto en el ámbito político, económico y por supuesto social. Constituye una problemática derivada del flujo de ciudadanos provenientes principalmente de países centroamericanos. Según datos de la Organización Internacional de las Migraciones (OIM), en su publicación de "Hechos y Cifras 2014", se estima que el número de centroamericanos que anualmente cruzan por la República Mexicana, es de un promedio mínimo de ciento cincuenta mil personas, de igual forma, señalan que otras organizaciones civiles de apoyo a migrantes consideran que esta cantidad se puede incrementar considerablemente. La información antes citada, cuestiona seriamente la capacidad desplegada por las autoridades mexicanas que atienden el fenómeno migratorio, como lo son: Secretaría de Relaciones Exteriores y el Instituto Nacional de Migración, por dos

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

cuestiones fundamentales como lo es, la pobre contención que han logrado del fenómeno migratorio y la evidente problemática para garantizar a los migrantes sus derechos fundamentales dentro del territorio mexicano. Es importante señalar que una gran cantidad de migrantes que llegan a la frontera de nuestra entidad federativa se asientan y permanecen por largos periodos en las ciudades fronterizas, como es el caso de Matamoros. Las concentraciones masivas de migrantes que se están generando, implican la urgente intervención de las autoridades competentes para darles la atención institucional que amerita su eventual estancia en dichas ciudades fronterizas, en el entendido de que las acciones a desplegarse para ese efecto conciernen, por disposición constitucional y legal, a la competencia de las autoridades federales vinculadas con esta problemática. Sin embargo, aún y cuando la atención y protección de los migrantes debe brindarse a través de diversas instancias del orden federal de comunicación con atribuciones en la materia, en semanas pasadas circuló en medios la noticia de que el Ayuntamiento de Matamoros podría adecuar una bodega antigua, es decir una maquiladora abandonada como albergue para migrantes, sin realizar un exhaustivo análisis para determinar la idoneidad de la ubicación y de sus instalaciones. En tal sentido, las Diputadas y los Diputados del Partido Acción Nacional consideramos por demás fundamental que el Ayuntamiento de Matamoros se coordine con las instancias del Gobierno Federal para atender y trasladar a las personas migrantes que se encuentran varadas en las estaciones migratorias del municipio, a fin de garantizar su bienestar, así como proteger y salvaguardar sus derechos humanos, mediante los protocolos oficiales conducentes. Esto, en razón de que esas estaciones migratorias deberán contar con servicios de asistencia médica, psicológica y jurídica para los migrantes, así como alimentación y servicios de salud, deberán contar con instalaciones adecuadas y la capacidad para atenderlos con estricto apego a los derechos humanos, de acuerdo con las disposiciones previstas en la Ley de Migración. Por lo anteriormente expuesto y fundado, acudimos a

presentar el siguiente proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO. ARTÍCULO ÚNICO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al Instituto Nacional de Migración, a través de la Secretaría de Gobernación para que en el ejercicio de sus atribuciones establezcan albergues para migrantes en lugares estratégicos, así como también garanticen la movilidad ordenada de éstos, de tal forma que no se vea afectada la dinámica económica y social de los municipios fronterizos. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición. Ciudad Victoria, Tamaulipas a los once días del mes de febrero del año dos mil veinte. Atentamente. "Por una Patria Ordenada y Generosa y una Vida Mejor y más Digna para Todos" integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Es cuanto.

Se inserta la iniciativa íntegramente:
HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, párrafos 1, 2, 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este Pleno Legislativo para presentar **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al Instituto Nacional de Migración, a través de la Secretaría de Gobernación para que en el ejercicio de sus atribuciones establezcan albergues para migrantes en lugares estratégicos, así como también garanticen la movilidad ordenada de éstos, de tal forma que no se vea afectada la dinámica económica y social de los municipios fronterizos, al tenor de la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La migración es un fenómeno de alto impacto por sus repercusiones internacionales, tanto en el ámbito político, económico y por supuesto social. Constituye una problemática derivada del flujo de ciudadanos provenientes principalmente de países centroamericanos.

Según datos de la Organización Internacional de las Migraciones (OIM), en su publicación de "Hechos y Cifras 2014", se estima que el número de centroamericanos que anualmente cruzan por la República Mexicana, es de un promedio mínimo de ciento cincuenta mil, de igual forma, señalan que otras organizaciones civiles de apoyo a migrantes consideran que esta cantidad se puede incrementar considerablemente.

La información antes citada, cuestiona seriamente la capacidad desplegada por las autoridades mexicanas que atienden el fenómeno migratorio, como lo son: Secretaría de Relaciones Exteriores, Instituto Nacional de Migración, así como la Policía Federal Preventiva, por dos cuestiones fundamentales como lo es, la pobre contención que han logrado del fenómeno migratorio y la evidente problemática para garantizar a los migrantes sus derechos fundamentales en territorio mexicano.

Cabe señalar que el Estado mexicano tiene 3, 152 kilómetros de frontera con los Estados Unidos, que se integra por los Estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas; siendo los cruces fronterizos de Tamaulipas los más cercanos a la frontera sur de los Estados Unidos.

Ahora bien, el Instituto Nacional de Migración ha reportado que Tamaulipas registra el mayor número de eventos de repatriación a nivel nacional de mexicanos desde los Estados Unidos, por ejemplo, de enero a septiembre de 2019 hubo un total de 53, 223 eventos de repatriación por nuestro Estado.

Esto aunado a los constantes desplazamientos de migrantes procedentes de los países del Triángulo Norte de Centroamérica (Guatemala, Honduras y República de El Salvador) que arriban a las ciudades fronterizas de nuestro Estado para cruzar hacia los Estados Unidos, ya sea de forma ilegal o legal.

Es importante señalar que una gran cantidad de migrantes que llegan a la frontera de nuestra entidad federativa por las razones antes expuestas, se asientan y permanecen por largos periodos en las ciudades fronterizas, caso especial el de Matamoros.

Las concentraciones masivas de migrantes que se están generando, implican la urgente intervención de las autoridades competentes para darles la atención institucional que amerita su eventual estancia en dichas ciudades fronterizas, en el entendido de que las acciones a desplegarse para ese efecto conciernen, por disposición constitucional y legal, a la competencia de las autoridades federales vinculadas con esta problemática.

Sin embargo, aún y cuando la atención y protección de las y los migrantes debe brindarse a través de diversas instancias del orden federal de comunicación con atribuciones en la materia, en semanas pasadas circuló en medios la noticia de que el Ayuntamiento de Matamoros está adecuando una bodega de una otrora maquiladora de químicos como albergue para migrantes, sin realizar un exhaustivo análisis para determinar la idoneidad de la ubicación y de sus instalaciones.

En tal sentido, las Diputadas y los Diputados del Partido Acción Nacional consideramos por demás fundamental que el Ayuntamiento de Matamoros se coordine con las instancias del Gobierno Federal para atender y trasladar a las personas migrantes que se encuentran varadas en el municipio de Matamoros en las estaciones migratorias, a fin de garantizar su bienestar, así como proteger y salvaguardar sus derechos humanos, mediante los protocolos oficiales conducentes.

Esto, en razón de que esas estaciones migratorias deberán contar con servicios de asistencia médica, psicológica y jurídica para las y los migrantes, así como alimentación y servicios de salud, con instalaciones adecuadas y la capacidad para atenderlos con estricto apego a los derechos humanos, de acuerdo con las disposiciones previstas en el Capítulo VI de la Ley de Migración.

Es menester señalar que, de conformidad con el artículo 106 de la Ley de Migración, es a través del

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Instituto Nacional de Migración, como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, quien tiene a su cargo la instrumentación de políticas en la materia y es la instancia competente para habilitar estancias migratorias y provisionales en los lugares de la República Mexicana que estime convenientes.

Es así que a la luz del marco jurídico de la materia, se establece que el Ayuntamiento referido carece de facultades expresas para efectuar los trabajos relacionados que impliquen el establecimiento de la pretendida estación migratoria de acuerdo con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Por lo anteriormente expuesto y fundado, acudimos a presentar el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al Instituto Nacional de Migración, a través de la Secretaría de Gobernación para que en el ejercicio de sus atribuciones establezcan albergues para migrantes en lugares estratégicos, así como también garanticen la movilidad ordenada de éstos, de tal forma que no se vea afectada la dinámica económica y social de los municipios fronterizos.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los once días del mes de febrero del año dos mil veinte.

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”
INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.”**

Presidente: Gracias Diputada, con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la Diputada Gloria Ivett Bermea Vázquez, se turna a las **Comisiones de Gobernación y de Asuntos**

Fronterizos y Migratorios, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez. Muy buenas tardes a todos los aquí presentes, con su venia Diputado Presidente. Honorable Asamblea Legislativa. Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; 67, numeral 1, inciso e); 93 y demás aplicables de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES, AL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, al tenor de la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. En fecha 27 de mayo de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción; y a través de la citada reforma constitucional, se creó el Sistema Nacional Anticorrupción, siendo ésta la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos. Al respecto, es de señalar que la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) es el ordenamiento que distribuye competencias y funciones, crea órganos y mecanismos de coordinación entre ellos, establece los perfiles de los servidores públicos más importantes y determina el método para seleccionarlos. En consecuencia de lo anterior se ordenó replicar dicho Sistemas en los Estados, por lo que se expidieron leyes en la materia a nivel

local en los estados donde no existían dichos ordenamientos y se reformaron las leyes respectivas en aquellos donde sí lo había. Cabe poner de relieve que a nivel estatal, el 1 de junio del 2017, se promulgó la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas, por lo que en adecuación al mismo se reformó la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, específicamente en su artículo 40 bis, donde se exponen las facultades de los órganos internos de control adscritos a la Contraloría Gubernamental. Ahora bien, por cuanto hace a los municipios que integran el Estado de Tamaulipas, cabe referir que la ley reglamentaria del artículo 115 Constitucional, es el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, mismo que fue aprobado por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, mediante Decreto número 7, de fecha 2 de febrero de 1984; y el cual tiene por objeto regular las actividades del Ayuntamiento. Dicho ordenamiento, en su artículo 72 bis, establece que *la Contraloría Municipal es el órgano de control interno encargado de vigilar y supervisar que la recaudación de los ingresos municipales y las erogaciones que deba hacer el Municipio conforme a los presupuestos aprobados, se lleven a cabo de una manera eficiente, y con apego a los programas, a la normatividad y a las leyes aplicables.* De igual manera, dicho dispositivo normativo establece que *la oficina estará a cargo de un Contralor Municipal,* por lo que en el artículo 72 quater se señalan tanto las facultades y obligaciones de dicho Contralor, no obstante, con base a los argumentos descritos en la presente exposición de motivos, consideramos que dicha reforma, en su momento no se bajó a la esfera municipal, por lo que al no estar adecuado a las necesidades actuales, resulta imperante robustecer el andamiaje jurídico que les resulte aplicable a dicho Órgano de Control Interno municipal, replicando en el Código de referencia, facultades y obligaciones impuestas para sus homólogos en el Gobierno del Estado, lo que traerá como consecuencia una mayor certeza jurídica a todas y cada una de las actuaciones en materia de Responsabilidades Administrativas que estos realicen, así como establecer el procedimiento a

seguir y las autoridades necesarias para el óptimo funcionamiento de dicha contraloría para el cumplimiento de sus atribuciones. Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, me voy a permitir obviar la lectura del proyecto resolutivo, toda vez que la presente iniciativa estará a su disposición de manera íntegra en la página oficial de este Congreso. Por su atención muchas gracias, es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada, con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, se turna a las **Comisiones de Asuntos Municipales** y la de **Anticorrupción y Participación Ciudadana**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Tiene el uso de la voz el Diputado Edmundo José Marón Manzur.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Saludo con gusto a la presidencia, a las Diputadas y Diputados presentes, a los medios de comunicación que nos acompañan y público en general, con su permiso. Por economía parlamentaria explicaré lo más relevante de la presente iniciativa. Sin embargo con fundamento en el artículo 165 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito que la versión íntegra del documento sea incluida en el Diario de los Debates. Las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, comparecemos ante este cuerpo colegiado para promover iniciativa de proyecto de Punto de Acuerdo al tenor de lo siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. En el marco de la celebración del Aniversario de la Promulgación de la Constitución de 1917, el Titular del Ejecutivo Federal, anunció que para el siguiente ciclo escolar eliminaría los fines de semana largos, correspondientes al 5 de febrero, el 21 de marzo y

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

el 20 de noviembre en virtud de que son los causantes de la falta de formación cívica y conocimiento histórico básico en los alumnos. La medida resulta inadecuada por las muchas repercusiones negativas que se vislumbran en todos los sectores que se ven involucrados en la actividad turística, que van desde el hotelero y el de alimentos hasta el de transportes y servicios. Eliminar los fines de semana largos, sería olvidar que los calendarios escolares y laborales difícilmente coinciden, mermando la posibilidad de convivencia entre todos los integrantes de la familia. Sin embargo cuando los días de asueto coinciden con fin de semana, la convivencia y el esparcimiento familiar se convierten en una opción más viable. Pero más allá de ello, la gran preocupación que genera esta medida estriba en las pérdidas económicas que sufrirán los sectores ligados a la actividad turística, dado que los fines de semana largas son generadores de riqueza y oportunidades para la población de los lugares donde suelen ser destinos turísticos. Adicional a ello existe la afectación que se generaría en la producción de los centros de trabajo y en el rendimiento escolar. Ya que al eliminar la certeza del lunes como día de descanso, en pos de aprovechar un día festivo entre semana, buscarán faltar los días intermediarios para juntarlo con el descanso del fin de semana y con ello disfrutar de un paseo o una convivencia más larga. Ahora bien, no debemos olvidar que nos encontramos en un entorno nacional de caída del consumo. De contracción económica y de reducción en el ritmo del crecimiento del sector turístico, donde por solo mencionar un dato, en el año 2019, el Producto Interno Bruto (PIB) registró una caída de 0,3%, según datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI), teniendo como resultado, que por primera vez la economía mexicana, terminó el año en números rojos desde la crisis financiera internacional en 2009. La eliminación de estos lunes de descanso carece de toda lógica, si además tomamos en cuenta, que según proyecciones de la propia Secretaría de Turismo, para el primer fin de semana largo de este año 2020, con motivo del "Puente del 05 de febrero", se estimaron las

siguientes cifras: Una derrama económica de 2 mil 351 millones de pesos, es decir, 4.9% más que el año pasado; Ocupación hotelera del 63.4%, durante el periodo del 2 al 4 de febrero, en los centros turísticos seleccionados; Aproximadamente 1 millón, 138 mil turistas nacionales, que se hospedaron en hoteles durante este periodo de asueto. La actividad turística en nuestro país, representa casi el 9% del PIB; generando a su vez, aproximadamente 3.8 millones de empleos, por lo cual debe ser impulsada y respaldada mediante certidumbre y continuidad. Somos conscientes de la importancia de la actividad turística y nos solidarizamos con el sector hotelero, restaurantero, de agencias de viajes, de transporte y demás servicios relacionados con la industria del descanso, porque apoyarlos significa apoyar el crecimiento de nuestro país. Derivado del descontento que generó en varios sectores y ante lo irrefutable de las cifras. El día de ayer se lanzó una nueva propuesta en la que se insiste en eliminar los fines de semana largos, pero se crearán nuevos puentes para fomentar la convivencia y fortalecer el turismo interno. Sobra decir que ésta es una falta total de seriedad y una muestra más de los traspiés y las ocurrencias, son la insignia de esta administración federal. en razón de lo anterior, con esta iniciativa con propuesta de punto de acuerdo buscamos manifestar nuestro rechazo a la propuesta de eliminar los fines de semana largos en virtud de las repercusiones sociales y económicas negativas que dicha medida traería como consecuencia. Formular un respetuoso exhorto a los Titulares de la Secretaría de Economía y la Secretaría de Turismo, para que presenten y publiciten información relativa al comportamiento económico del sector antes y después de la entrada en vigor de la reforma que dio vida a los fines de semana largos. Formular un respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores, a no autorizar reforma alguna a la Ley Federal del Trabajo, que tenga como objeto eliminar las disposiciones que establecen los días lunes, como descanso obligatorio, para algunas fechas conmemorativas. Invitar respetuosamente el Titular del Poder Ejecutivo Federal para que a la luz de las cifras

que le sean presentadas desista de la reforma anunciada. Por una Patria Ordenada y Generosa y una Vida mejor y más Digna para todos. Atentamente, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, es cuanto.

Se inserta la iniciativa íntegramente: Cd. Victoria, Tamaulipas, a 11 de febrero de 2020.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS:

Los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 67 párrafo 1, inciso e), 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, MANIFIESTA SU RECHAZO A LA PROPUESTA DE ELIMINAR LOS FINES DE SEMANA LARGOS, Y EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE TURISMO Y LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, ASI COMO A LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS Y SENADORES,** al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En días recientes, y en el marco de la celebración del Aniversario de la Promulgación de la Constitución de 1917, el Titular del Ejecutivo Federal, anunció la intención de iniciar acciones legislativas con el propósito de eliminar los fines de semana largos, al término del presente ciclo escolar.

¿Su propósito?: Que las fechas conmemorativas ya no se celebren los días lunes, sino el día exacto que coincida con la fecha histórica.

¿El argumento? "...Es muy lamentable que en los últimos tiempos se haya dejado en el olvido estas

fechas cívicas, históricas. Los niños de las escuelas, hasta de secundaria, hablan de los puentes, pero no del porqué no asisten a la escuela un viernes, un lunes, como acaba de suceder; y resulta que hoy, día 5 de febrero, nadie recuerda que se promulgó la Constitución".

Sobre el particular, sería importante abundar en algunos puntos:

Los fines de semana largos o conmemoraciones, que el Presidente desea eliminar son tres:

- a) El 5 de febrero, Día de la Constitución Mexicana;
- b) El 21 de marzo, Natalicio de Benito Juárez; y
- c) El 20 de noviembre, Día de la Revolución Mexicana.

Según las declaraciones del Presidente, estas tres conmemoraciones de las nueve que están reguladas como "no laborales", en la Ley Federal del Trabajo, y que bajo esta disposición se recorren al primer o tercer lunes respectivamente; son las responsables de que no exista formación cívica en los alumnos, ni conocimiento histórico básico.

Para el grueso de los trabajadores en México, los periodos vacacionales escolares, no necesariamente están vinculados con los días de descanso que les son otorgados en sus empleos, o con otros miembros de la familia, razón por la cual, la convivencia no suele ser la óptima.

En cambio, con los fines de semana largos, al coincidir los descansos escolares y laborales, los miembros de la familia en su conjunto se benefician, pues es una oportunidad de convivencia del núcleo familiar, que tiene como ganancia un extra descanso y la celebración de fechas cívicas.

Resulta lógico entonces, que los trabajadores realicen "puentes", cuando quizá sean las pocas ocasiones, en que pueden estar en compañía de la totalidad de sus familias.

Bajo esta premisa, al eliminar la certeza del lunes como día de descanso en estas tres fechas festivas, se teme que las familias al tratar de aprovechar un día festivo entre semana, se ausenten de sus trabajos y escuelas, para juntar el

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

día de descanso con el fin de semana provocando con ello un ausentismo laboral y escolar que genere afectación en la producción de los centros de trabajo y genere una desatención en la educación, reduciendo con ello el rendimiento escolar en los alumnos

Y es que, contrario a las razones que el Titular del Ejecutivo, ha esgrimido para eliminar los fines de semana largos, es importante mencionar, que éstos generan riqueza y oportunidades de trabajo para la población y destinos que viven del turismo, por lo que su eliminación afectará notablemente la actividad turística, que se había logrado impulsar en la última década.

Ahora bien, no debemos olvidar que nos encontramos en un entorno nacional de caída del consumo, de contracción económica y de reducción en el ritmo de crecimiento del sector turístico, donde por sólo mencionar un dato, en el año 2019, el Producto Interno Bruto (PIB) registró una caída de 0,3%, según datos proporcionados por el propio Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI), teniendo como resultado, que por primera vez la economía mexicana, terminara el año en números rojos desde 2009, lo que en su momento, tuvo su explicación, en la crisis financiera internacional.

Una medida como la anunciada, carece de toda lógica, si además tomamos en cuenta, que según proyecciones de la propia Secretaría de Turismo, para el primer fin de semana largo de este año 2020, con motivo del "Puente del 05 de febrero", se estimaron las siguientes cifras:

- ✓ Una derrama económica de 2 mil 351 millones de pesos, es decir, 4.9 % más que el año pasado;
- ✓ Ocupación hotelera del 63.4%, durante el periodo del 2 al 4 de febrero, en los centros turísticos seleccionados;
- ✓ Aproximadamente 1 millón, 138 mil turistas nacionales, que se hospedaron en hoteles durante este periodo de asueto.

La actividad turística en nuestro país, representa casi el 9% del PIB; generando a su vez, aproximadamente 3.8 millones de empleos, por lo cual debe ser impulsada y respaldada mediante certidumbre y continuidad.

Ante el rechazo que el anuncio del Presidente ha generado, se celebró una reunión entre el Secretario de Turismo y Jefe del Gabinete Económico y el Presidente, en donde se propuso como alternativa ajustar el calendario escolar para respetar las fechas cívico-históricas y crear nuevos "puentes" para fomentar la convivencia y fortalecer el turismo interno, lo cual no resuelve las consecuencias negativas de la medida controvertida y genera nuevas problemáticas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de este alto cuerpo colegiado, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, manifiesta su rechazo a la propuesta de eliminar los fines de semana largos, en virtud de las repercusiones sociales y económicas negativas, que dicha medida traería como consecuencia.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, formula un respetuoso exhorto a los Titulares de la Secretaría de Economía y la Secretaría Turismo, para que presenten y publiciten información relativa al comportamiento económico del sector antes y después de la entrada en vigor de la reforma que dio vida a los fines de semana largos.

ARTÍCULO TERCERO. El Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, formula una respetuosa invitación al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que, a la luz de las cifras que le sean presentadas, desista de la reforma anunciada.

ARTÍCULO CUARTO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, formula un respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores, a no autorizar reforma alguna a la Ley Federal del Trabajo, que tenga como objeto eliminar las disposiciones que establecen los días

lunes, como descanso obligatorio, para algunas fechas conmemorativas.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y se publicará en el Diario de los Debates.

SEGUNDO. Una vez publicado en el Diario de los Debates, remítase el presente Acuerdo, por conducto de la Secretaría de Gobernación, al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a los Titulares de la Secretaría de Turismo, y de la Secretaría de Economía; así como a los Presidentes de las Mesa Directivas de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, respectivamente.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los once días del mes de febrero de dos mil veinte.

A T E N T A M E N T E

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS” INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.”

Presidente: Gracias Diputado, con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por el Diputado Edmundo José Marón Manzur, se turna a las **Comisiones de Gobernación y de Turismo**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Nohemí Estrella Leal.

Diputada Nohemí Estrella Leal. Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente. Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Los suscritos Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Al efecto me permito presentar en esta tribuna una síntesis de la iniciativa, solicitando se incorpore el texto en el acta de la presente sesión el contenido íntegro de la presente acción legislativa. En Tamaulipas la protección de los derechos de las personas adultas mayores forman parte de una serie de prioridades en su atención y bienestar. Ya que a través de su protección se garantiza tu atención integral. Respecto a lo anterior, *“Toda persona tiene derecho a la protección de la salud”*, ello está establecido en nuestro artículo 4o Constitucional. En ese sentido, en Tamaulipas, los adultos mayores están protegidos y garantizados sus derechos, sin distinción alguna en la *“Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas”*, lo anterior ordenamiento, dentro de su artículo 5º, fracción III, se reconoce el derecho a la salud de este sector de la sociedad. En este orden de ideas, la Legislación antes referida, establece en lo que aquí nos interesa, una serie de derechos, tales como: Tener acceso a los servicios de salud. Recibir atención preferencial, orientación y capacitación en materia de salud, nutrición e higiene. Compañeras y compañeros legisladores, he constatado durante recorridos personalmente a los municipios de los que integra el Distrito XIII de Abasolo, Burgos, Cruillas, Güémez, Hidalgo, Jiménez, Mainero, Méndez, Padilla, San Carlos, San Fernando, San Nicolás y Villagrán, que aún se encuentran personas adultas mayores que por distintas causas, están en desamparo y abandono en sus hogares y con una gran necesidad de atención en salud, que debiera estar atendido a la brevedad, por parte de las autoridades correspondientes. Por tal motivo, como representante popular quiero alzar la voz, por ese sector vulnerable en cuanto a su atención de su salud, y hago un atento exhorto a las autoridades correspondientes, para que no queden en abandono y sea atendido de manera inmediata. Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, somete a consideración de esta Soberanía para su estudio y aprobación, el presente: PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO AL PRINCIPIO DE DIVISIÓN DE PODERES EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO Y A LOS SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LOS MUNICIPIOS DE ABASOLO, BURGOS, CRUILLAS, GÜÉMEZ, HIDALGO, JIMÉNEZ, MAINERO, MÉNDEZ, PADILLA, SAN CARLOS, SAN FERNANDO, SAN NICOLÁS Y VILLAGRÁN, A FIN DE REFORZAR EL PROGRAMA DE VISITAS DOMICILIARIAS PARA LA ATENCIÓN Y CONTROL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, QUE SE ENCUENTRAN EN DESAMPARO, Y CON LAS NECESIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BIENESTAR Y ASÍ RESTABLECER LA CALIDAD DE VIDA DE ESTE SECTOR DE PERSONAS DE GRUPOS VULNERABLES. Por su atención muchas gracias, es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada, con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la Diputada Nohemí Estrella Leal, se turna a las **Comisión de Atención a Grupos Vulnerables**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramirez. Buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, publico que nos acompaña, con el permiso de la mesa directiva. **HONORABLE PLENO LEGISLATIVO.** La Suscrita **Diputada Laura Patricia Pimentel Ramirez**, Representante del Partido Movimiento Ciudadano e Integrante de esta Sexagesima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Honorable Pleno, **para Promover Iniciativa de Decreto mediante el que**

se reforma el artículo 35 de la Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas, basandome en las siguientes consideraciones: En todo el mundo existen más de mil millones de personas con algún tipo de discapacidad, lo que representa aproximadamente el 15 por ciento de la población mundial según datos de la Organización Mundial de la Salud la cual la describe a la Discapacidad en un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales. Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que se vive. La discapacidad en muchas ocasiones limita a quienes las padecen, pero como servidores públicos emanados de los votos de la ciudadanía, es nuestra obligación crear leyes y hacer reformas a las existentes para que eliminemos esas limitaciones. En este tenor de ideas en Tamaulipas, contamos con una Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas, que en su artículo 1º, nos señala que tiene como finalidad la de normar las medidas y acciones que contribuyan a lograr la equiparación de oportunidades para la plena inclusión al desarrollo de las personas con discapacidad o personas en situación de discapacidad en un plano de igualdad, por lo que corresponde a la Administración Pública del Estado velar en todo momento, por el debido cumplimiento de la presente Ley. Una de las mayores preocupaciones y aspiraciones de todos los ciudadanos es contar con un trabajo y con ello una estabilidad económica que les permita cubrir sus necesidades básicas y las personas con discapacidad no son la excepción. Ante esto la CONAPRED señaló en el foro Éntrale 2018 que de los 7 millones de mexicanos que tiene una discapacidad menos del 25 por ciento cuentan con un contrato laboral y seguridad social, y que

mientras el empleo formal llega a 40 por ciento, las personas con discapacidad apenas mantienen el 16 por ciento; asimismo referencia que la brecha salarial entre las personas con discapacidad puede llegar a ser de hasta de un 151 por ciento. En este sentido, en Tamaulipas se debe fomentar y sobre todo, implementar, una verdadera inclusión de las personas con discapacidad, en todos los ámbitos, social, deportivo, cultural, educativo, laboral, entre otros. Respecto del ámbito laboral, realmente no se cuentan con muchas herramientas que coadyuven a la inclusión, en el artículo 35 se prevé que la Administración Pública Estatal y Municipal tendrá como obligación destinar por lo menos el 3 por ciento de las plazas de creación reciente y de las vacantes a la contratación de personas con discapacidad, así como invita a la iniciativa privada que dentro de sus posibilidades también contraten dentro de su plantilla al 3 por ciento. Solamente se contempla un 3 por ciento, pero en la creación de nuevas plazas, no en la totalidad de toda la plantilla del Gobierno del Estado, así como tampoco nos menciona a los poderes legislativo y judicial. Es por eso que presento esta iniciativa, porque si queremos que la iniciativa privada contribuya para la inclusión laboral de las personas con discapacidad, nosotros como gobierno debemos poner el ejemplo, no solo en papel, queremos que se cumpla la ley y dejarnos de simulaciones, incrementando ese porcentaje, pero para la totalidad de todas las plazas. Así también, debemos fomentar la capacitación y el apoyo para proyectos productivos, el sistema para el desarrollo integral de la familia ha incentivado en diversos proyectos productivos para personas con discapacidad, por lo que desde hoy reafirmo mi compromiso y sabedores que en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2020 se destinaron recursos para proyectos productivos para personas con discapacidad, así como recursos para la adecuación de los espacios gubernamentales para el libre acceso de las personas con discapacidad o en situación de discapacidad, para contar con una facilidad para acceder a las dependencias gubernamentales. Debemos hacer de la inclusión una realidad, en todos los ámbitos, en todos los sentidos, no más

discriminación, busquemos mayores oportunidades e igualdad de condiciones. En resumen, lo que se pretende con esta iniciativa es obligar a los tres poderes de gobierno en el Estado, así como a los municipios, para que, dentro de su plantilla laboral, se incrementé del 3 por ciento al 5 por ciento de contratación de personas con discapacidad o en situación de discapacidad, con la finalidad de que fomentemos, pero también pongamos el ejemplo de una verdadera inclusión de las personas con discapacidad en la vida laboral de nuestra entidad. Por lo anteriormente expuesto, ponemos a su elevada consideración para su estudio y dictamen, la siguiente iniciativa con proyecto de: **DECRETO ARTÍCULO ÚNICO.-** Que se reforma el artículo 35 de la Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: **ARTÍCULO 35.** Es obligación de todas las autoridades de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, **Municipal y los Poderes Legislativos y Judiciales**, designar al menos el **cinco** por ciento de su base laboral a la contratación de personas con discapacidad o **personas en situación de discapacidad**, misma que estará determinada por la certificación de sus competencias respectivas. **Las empresas, industrias, comercios y establecimientos en general, cuyo capital sea privado, procurarán contratar, por lo menos, el cinco por ciento de su planta laboral de personas con discapacidad o en situación de discapacidad.** **TRANSITORIO ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente a la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los once días del mes de Febrero del año dos mil veinte. **ATENTAMENTE LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ DIPUTADA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.** Es cuanto.

Presidente: Gracias Diputada, con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez se turna a la **Comisión de Atención a Grupos Vulnerables**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Se le concede el uso de la voz a la Diputada Yahleel Abdala Carmona.

Diputada Yahleel Abdala Carmona. Muy buenas tardes a todos los presente, con el permiso de la Mesa Directiva, medios de comunicación, personas que nos acompañan, compañeros Diputados. Los suscritos **María Olga Garza Rodríguez, Florentino Arón Sáenz Cobos** y una servidora **Yahleel Abdala Carmona**, representantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, acudimos a esta tribuna con una **Iniciativa de Punto de Acuerdo** para formular un **Exhorto** con estricto apego a la división de poderes, **a la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado de Tamaulipas**, para que informe a esta soberana representación popular, el estado que guarda la dependencia a su cargo, específicamente en lo relativo a los programas sociales. El Bienestar Social es el principal eje estratégico del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, el Plan Estatal de Desarrollo atinadamente propone construir de manera colectiva una política de bienestar que tenga la generación de paz, prosperidad, que contribuya a la reconstrucción del tejido social y la acción comunitaria, como elementos que unen a una sociedad por medio de valores humanitarios". Es por ello que hoy estoy ante este Pleno estoy obligada a recordar que como tamaulipecos, es nuestra función aportar todo lo que esté a nuestro alcance para lograr la meta trazada en materia de bienestar social. Como integrante de la Comisión de Bienestar Social de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, es mi obligación y mi trabajo, coadyuvar para que el Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, dé cumplimiento a sus atribuciones constitucionales, también es nuestro trabajo el poder unir lazos fraternos entre el Congreso del Estado y el Gobierno para poder conocer, revisar, evaluar y proponer soluciones o alternativas para lograr el mejor resultado de las políticas públicas

relativas al bienestar de los tamaulipecos. No omito recordar, que como legisladores tenemos la obligación de desahogar nuestras atribuciones legislativas y de revisión de los resultados de la gestión pública, previsto en el artículo 45 de nuestra Constitución Política del Estado; así mismo, esta misma ley fundamenta en su artículo 56 que las oficinas públicas facilitaran a los Diputados todos los datos que se soliciten para el ejercicio de nuestras funciones. Es por ello que me presento ante esta soberanía para realizar un exhorto a la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado, a efecto de que remita a esta soberanía el estado que guarda cada uno de los programas sociales a su cargo. Quisiera hacer mención de un hecho ocurrido hace apenas unos días, el pasado viernes 7 de febrero del 2020 la Secretaría de Bienestar Social, llevó a cabo entrega de apoyos sociales a familias de Nuevo Laredo, un acto que se realizó en el parque de Bienestar Social Nueva Victoria en la Colonia los Olivos II, donde se hizo entrega de material de construcción cemento, block, láminas, cobijas, mochilas, tinacos, en diversos portales noticiosos e inclusive en redes sociales se ve clara una violación al artículo 134 de nuestra Carta Magna, donde refiere los servidores públicos de las entidades federativas y los municipios tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad sin incluir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos, en ningún caso esta propaganda debe incluir nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público. Una servidora única integrante de la Comisión de Bienestar Social, que pertenece al municipio de Nuevo Laredo, no fue convocada quisiera decir que fue una omisión involuntaria, pero parecería que no quisiera que vigiláramos que es lo que se hace o que es lo que se entrega o sería muy grave el decir que se están utilizando los recursos públicos en acciones para promover la imagen de algunos cuantos, les recuerdo a los Secretarios de nuestro Estado, que todas las acciones que hace el Gobierno se realizan con recursos de todos los tamaulipecos que pagamos

impuestos, no solo de los simpatizantes de algún partido político, lamentablemente ese evento parecería más lejos de mostrar un apoyo a los ciudadanos o a los tamaulipecos en general de esa colonia un acto político en beneficio de integrantes de un solo partido político, estoy preocupado porque quisiera saber cómo fue la convocatoria para entregar esos apoyos, estuve buscando en los portales de la información que da la Secretaría y en ningún momento encontré los apoyos que ahí se vieron especificados, de dónde y de qué recursos se están sacando, pero además lo que me preocupa como representante popular es que mucha gente de esas colonias me reclamo el que ellos no recibieran ese apoyo, y de verdad me dio hasta vergüenza el desconocer el que se iba hacer ese evento, pero además como se encuesto para poder beneficiar a esa gente, creo que esa es la principal preocupación porque ese tipo de apoyos son buenos, son necesarios pero se deben de dar a todos por igual. Por lo antes expuesto quiero realizar este exhorto no dejando a un lado que mi obligación como representante popular es vigilar, promover las acciones de gobierno lo que buscamos es hacer más sencillo el acceso de todos los tamaulipecos a este tipo de apoyos y obviamente beneficiar a aquellos que tienen mayores carencias, por su atención muchísimas gracias y les pido su apoyo para poder aprobar este Punto de Acuerdo quedando de la siguiente manera: El Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas formula un respetuoso exhorto a la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado, para hacer llegar a esta representación popular la siguiente información: 1. Que informe al Congreso del Estado que son los Programas Sociales que está en ejercicio en el presente año calendario. 2. Que informe a esta Soberanía el Padrón de Beneficiarios de todos los Programas Sociales ejecutados en el año calendario 2019, clasificados por programa, municipio, colonia y nombre completo. 3. Informe del monto general aplicado por cada uno de los programas sociales en el año calendario 2019. 4. Que informe a esta representación popular cual es el Estado que guarda esa Secretaría. **SEGUNDO.-**

En su oportunidad que se programe una reunión de trabajo con la Secretaría de Bienestar Social de Gobierno del Estado y la Comisión de Bienestar Social de la esta Legislatura. Es apremiante, es necesario que los Secretarios entiendan que están para servir a todos y no solo a unos cuantos, un gobierno es para todos y es apartidista. Muchísimas gracias.

Presidente: Gracias Diputada, con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la Iniciativa Presentada por la Diputada Yahleel Abdala Carmona, se turna a la Comisión de Bienestar Social para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la voz, la Diputada Guillermina Medina Reyes.

Diputada Guillermina Medina Reyes. La suscrita Diputada Guillermina Medina Reyes integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a mi cargo confieren los artículos 64 fracción primera de la Constitución Política Local; así como los artículos 67 párrafo primero, inciso e), 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ante esta Honorable Representación Popular, acudo a presentar exhorto con proyecto de Punto de Acuerdo en el cual se requiere al Presidente Municipal de Cd. Mante, Ing. Mateo Vázquez Ontiveros a que coordine protección civil y grupo voluntarios de primeros auxilios, con base en lo siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** En la vida cotidiana nos enfrentamos a situaciones de emergencia y/o accidentes, mismos que se caracterizan por requerir de soluciones rápidas y eficaces. Las quemaduras, la insolación, las fracturas, el atragantamiento, los accidentes vehiculares entre otras situaciones pueden

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

presentarse en casi cualquier contexto. Sin embargo, ¿pudiese considerarse que los directivos de Protección Civil Municipal de Cd. Mante estarán preparados para actuar ante la presencia de alguna de ellas? De manera generalizada, no se sabe si existe aún una cultura de la Protección Civil municipal aplicada a la cotidianidad en términos de Primeros Auxilios, que se base en la disposición, medidas de auxilio y tiempo de reacción ante cualquier eventualidad de una emergencia. Lo anterior, puede ser el resultado de la falta de conocimiento de los gobernantes respecto al qué hacer y qué no ante una situación que amerite de una atención prehospitalaria o razón a la relevancia de poder intervenir de manera oportuna cambiando así el resultado de dicha. Sin embargo, la falta de conocimiento no nos exime de la responsabilidad social y por el contrario, debe de incitarnos a la búsqueda de herramientas teórico-prácticas que nos habiliten para hacerle frente a las emergencias. En este sentido, conocer las técnicas de atención inmediata así como tener una noción general de las pautas y lineamientos generales de intervención pueden marcar la diferencia en las consecuencias de un accidente y su posible solución, llegando a ser en algunos casos lo determinante para salvar una vida. "Saber para prever y prever para proteger" Por ello, el estar preparados, coordinador y siempre alertas son las claves para poder auxiliar es responsabilidad de todos los miembros administrativos, ya que prevenir, intervenir y controlar circunstancias de emergencia forman parte del deber gubernamental. Por lo anteriormente expuesto y fundado, ocurro de promover el presente: **PUNTO DE ACUERDO. ARTICULO PRIMERO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula un atento y respetuoso exhorto al presidente municipal de El Mante, Tamaulipas, Ing. Mateo Vázquez Ontiveros, para que coordine acuerdos y mecanismos para una atención inmediata en primeros auxilios entre Protección Civil, grupos voluntarios y Cruz Roja Mexicana para una atención inmediata como lo estipula el protocolo de atención de la Cruz Roja Mexicana y el Sistema Nacional de Seguridad Pública, en un tiempo

promedio de atención en primeros auxilios de 6 a 7 minutos. **ARTICULO SEGUNDO.** En los mismos términos, que establezca una coordinación como lo marca la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas en su artículo 4° fracción III; artículo 5°, fracciones II, V y VII, y artículo 39, fracciones I, II, III y IV. Por un Mante con atención médica inmediata y de calidad el Grupo Parlamentario de MORENA estamos convencidos que primero es la salud, pero antes las urgencias. **ATENTAMENTE POR LA CUARTA TRANSFORMACION DE LA VIDA PÚBLICA DE MÉXICO.** Diputada Guillermina Medina Reyes.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la Iniciativa Presentada por la Diputada Guillermina Medina Reyes, se turna a la **Comisión de Asuntos Municipales**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Se concede el uso de la voz a la Diputada Edna Rivera López.

Diputada Edna Rivera López. Muy buenas tardes compañeras, compañeros, amigos reporteros, periodistas, Mesa Directiva, público en general. La suscrita Diputada EDNA RIVERA LÓPEZ, integrante del GRUPO PARLAMENTARIO del PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, de la SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, de la Constitución Política del Estado, 67 y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudo ante esta Asamblea Popular a presentar INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CODIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN MATERIA DE PEDERASTIA, con base en la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Dentro de la •sociedad existen grupos que, en razón de su

condición o características tienen ciertas desventajas en relación a otros, estos se denominan "grupos vulnerables". El término vulnerable proviene del latín "vulnerabilis" que hace alusión a "quien puede ser herido, o recibir lesión, física o moralmente" lo que implica que, dentro de la sociedad existen ciertos grupos que son susceptibles a que sus derechos o prerrogativas fundamentales sean conculcados, por lo que es necesario garantizarles con el marco jurídico interno y externo (artículo 133 constitucional) una protección determinada, haciendo uso de los mecanismos del estado, a partir del enfoque de los derechos humanos procurando en todo momento la dignidad de la persona. La vulnerabilidad está asociada a la edad, ya que los niños más pequeños corren un mayor riesgo de sufrir ciertos tipos de violaciones a sus derechos fundamentales, pues las niñas, niños y adolescentes constituyen el grupo vulnerable por excelencia y si algo debe indignarnos, es que se cometan actos que atenten contra los derechos de lo más valioso que tenemos la sociedad, las niñas y los niños. La Convención Sobre los Derechos Del Niño señala que "se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad. En el último Censo de Población y Vivienda realizado en el año 2010, se obtuvo que México tenía una población de 112'336, 538 habitantes, de las cuales 39'226,744 tenían entre cero y diecisiete años (34. 92%) lo que demuestra que cuando se hace referencia a niñas, niños y adolescentes se hace alusión a una tercera parte de la sociedad. Un tema que sin lugar a dudas vulnera los derechos de los niños, niñas y adolescentes, es el abuso sexual infantil pues son personas que no tienen la capacidad de comprender el significado de lo que ocurre, atentándose contra el desarrollo de la sexualidad, derecho que de acuerdo a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, debe ser un proceso informado y acorde a la edad del infante y del adolescente. Además de que no tienen la fuerza física suficiente para repeler esta naturaleza hacia su persona, más delicado es compañeras y

compañeros cuando la violencia, la explotación y el abuso provienen a menudo de personas que el niño conoce, incluidos los padres, madres, otros familiares, cuidadores, maestros, empleadores o gente cercana al entorno de la niña o del niño, y solo una pequeña parte de los actos de violencia, explotación y abuso se denuncian o se investigan y un escaso número de quienes cometen estos delitos rinden cuentas ante la autoridad por dichos actos. Sin duda alguna este es un escenario muy complicado para las niñas, los niños y los adolescentes que son víctimas de estos delitos, ya que muchos de ellos no denuncian estas acciones por miedo o indiferencia de las autoridades, quienes en muchas ocasiones pasan por alto el interés superior del menor, tutelado por los tratados internacionales de los que el estado mexicano es parte. Por lo que se hace menester combatir desde el punto de vista legislativo estas conductas que atentan contra la libertad sexual, y al mismo tiempo acabar con la prescripción de los mismos, para que se pueda realizar la investigación y persecución sin importar el tiempo transcurrido desde la comisión de estos delitos. Por ello, es necesario que se homologue el código penal del estado con el código penal federal, para que se garanticen de mejor manera los derechos de las niñas, niños y adolescentes principalmente de quienes sufren como víctimas la comisión de un delito, incorporándose el tipo penal de pederastia, pues no olvidemos lo que señala el artículo 1º de la Constitución Política, que dice: todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, proteger y respetar, garantizar los derechos humanos, por lo que cualquier reforma que contribuya a lo anterior, debe ser de urgente implementación, por ello, se propone reformar la denominación del capítulo II del Código Penal para el Estado, y se adicionan los artículos 196 bis con el que se pretende que los delitos cometidos en contra de menores de edad sean imprescriptibles, y 199 bis en que se incorpora el tipo penal de pederastia, definiéndose que cometerá el delito de pederastia quien se aproveche de la confianza, subordinación o superioridad que tiene sobre un menor de 18 años,

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

derivada de su parentesco de cualquier grado, tutela, curatela, guardia o custodia, relación docente, religiosa, laboral, médica, cultural, doméstica, o de cualquier índole, y ejecute obligue, induzca o convenza a ejecutar cualquier acto sexual, con o sin su consentimiento. Estableciéndose una sanción de 9 a 18 años de prisión y multa de 750 a 2200 días de salario. Diputado compañero Presidente, solicito que la iniciativa se turne a trámite legislativo y que su texto se inscriba íntegro en el Diario de los Debates. Es cuanto.

Se inserta la iniciativa íntegramente: "Ciudad Victoria, Tamaulipas, 11 de febrero de 2020

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

La suscrita Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ**, integrante del **GRUPO PARLAMENTARIO del PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL**, de la **SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA** constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, de la Constitución Política del Estado, 67 y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudo ante esta Asamblea Popular a presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CODIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN MATERIA DE PEDERASTIA**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro de la sociedad existen grupos que, en razón de su condición o características tienen ciertas desventajas en relación a otros, estos se denominan "grupos vulnerables".

El término vulnerable proviene del latín "*vulnerabilis*" que hace alusión a "*quien puede ser herido, o recibir lesión, física o moralmente*" lo que implica que, dentro de la sociedad existen ciertos grupos que son susceptibles a que sus derechos o prerrogativas fundamentales sean conculcados, por lo que es necesario garantizarles con el marco jurídico interno y externo (*artículo 133 constitucional*) una

protección determinada, haciendo uso de los mecanismos del estado, a partir del enfoque de los derechos humanos procurando en todo momento la dignidad de la persona.

Los grupos vulnerables son, de acuerdo a la Comisión Nacional de Derechos Humanos las *personas migrantes, las personas víctimas del delito, las personas desaparecidas, las niñas, niños y adolescentes, personas discapacitadas, personas enfermas o débiles mentales*, es decir sectores sociales que se encuentran vulnerables a que sus derechos humanos sean violados, tomando especial relieve las niñas, niños y adolescentes, pues si hay algo que indigna de manera verdadera a las personas, es que se comentan actos que atentan contra los derechos de lo más valioso que puede tener una sociedad que son, sus niñas, niños y adolescentes. La vulnerabilidad también "*está asociada con la edad, ya que los niños más pequeños corren un mayor riesgo de sufrir ciertos tipos de violencia y los riesgos difieren a medida que se hacen mayores*"

En el último Censo de Población y Vivienda realizado en el año 2010, se obtuvo que México tenía una población de 112'336, 538 habitantes, de las cuales 39'226, 744 tenían entre cero y diecisiete años (34. 92%) lo que demuestra que cuando se hace referencia a niñas, niños y adolescentes se hace alusión a una tercera parte de la población.

La Convención Sobre los Derechos Del Niño señala que "*se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad*"

Un tema que sin lugar a dudas vulnera los derechos de los niños, niñas y adolescentes, es el abuso sexual infantil pues son personas que no tienen la capacidad de comprender el significado de lo que ocurre, atentándose contra "*el desarrollo de la sexualidad, que debe ser un proceso informado y acorde a la edad del infante o adolescente*" además de que no tienen la fuerza física suficiente para repeler una agresión a su integridad ya que "/a

violencia, la explotación y el abuso provienen a menudo de personas que el niño conoce, incluyendo los padres y madres, otros familiares, cuidadores, maestros, empleadores" (...) y "sólo una pequeña proporción de los actos de violencia, explotación y abuso se denuncian e investigan, y un escaso número de quienes cometen estos actos rinden cuentas por ellos (...)

El Código Penal Federal al ser un referente jurídico para los estados, contempla en su capítulo VIII la Pederastia, y el artículo 209 BIS señala que *"se aplicará de nueve a dieciocho años de prisión y de setecientos cincuenta a dos mil doscientos cincuenta días multa, a quien se aproveche de la confianza, subordinación o superioridad que tiene sobre un menor de dieciocho años, derivada de su parentesco en cualquier grado, tutela, curatela, guarda o custodia, relación docente, religiosa, laboral, médica, cultural, doméstica o de cualquier índole y ejecute, obligue, induzca o convenza a ejecutar cualquier acto sexual, con o sin su consentimiento. La misma pena se aplicará a quien cometa la conducta descrita del párrafo anterior, en contra de la persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o para resistirlo. Si el agente hace uso de violencia física, las penas se aumentarán en una mitad más. El autor del delito podrá ser sujeto a tratamiento médico íntegro el tiempo que se requiera, mismo que no podrá exceder el tiempo que dure la pena de prisión impuesta. Además de las anteriores penas, el autor del delito perderá, en su caso, la patria potestad, la tutela, la curatela, la adopción, el derecho de alimentos y el derecho que pudiera tener respecto de los bienes de la víctima, en términos de la legislación civil.*

Cuando el delito fuere cometido por un servidor público o un profesionista en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, además de la pena de prisión antes señalada, será inhabilitado, destituido o suspendido, de su empleo público o profesión por un término igual a la pena impuesta". Lo anterior, plantea un escenario muy complicado para quienes son víctimas de estos delitos, ya

que, muchos de ellos no denuncian estos delitos por miedo o indiferencia de las autoridades, quienes en muchas ocasiones pasan por alto el "interés superior del menor" tutelado por los tratados internacionales de los que el estado mexicano es parte, por lo que se hace menester combatir desde el punto de vista legislativo estas conductas que atentan contra la libertad sexual al mismo tiempo que se busca acabar con la prescripción de los mismos para que se pueda realizar la investigación y persecución sin importar el tiempo transcurrido desde la comisión de estos delitos.

Por ello, es necesario que se actualice el código penal del estado a fin de homologarlo con el código penal federal, para que se garanticen de mejor manera los derechos de las niñas, niños y adolescentes principalmente de quienes sufren como víctimas la comisión de un delito, pues no olvidemos lo que señala el artículo primero de la constitución política de que existe una responsabilidad de todas las autoridades en el ámbito de sus competencias de promover, proteger, respetar y garantizar los derechos humanos, por lo que cualquier reforma que contribuya a lo anterior debe ser de urgente implementación.

Por lo anteriormente motivado y fundado, ocurro ante esta Honorable Representación Popular a promover el presente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se reforma la denominación del Capítulo II, y se adicionan el artículo 196 BIS y 198 BIS al Código Penal para el Estado de Tamaulipas a fin de establecer que los delitos cometidos contra menores de dieciocho años de edad sean imprescriptibles así como el delito de Pederastia, para quedar como sigue:

CAPITULO II CORRUPCIÓN, PORNOGRAFÍA, PROSTITUCIÓN SEXUAL DE MENORES E INCAPACES Y PEDERASTIA.

ARTÍCULO 196. Al que...

ARTÍCULO 196 BIS.- Los delitos señalados en el capítulo cometidos en contra de menores de

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

dieciocho años serán imprescriptibles y también les serán aplicables las sanciones previstas en el presente código.

ARTÍCULO 197. A los...

ARTÍCULO 198. El delito...

ARTICULO 199 BIS.- Comete el delito de pederastia quien se aproveche de la confianza, subordinación o superioridad que tiene sobre un menor de dieciocho años, derivada de su parentesco en cualquier grado, tutela, curatela, guarda o custodia, relación docente, religiosa, laboral, médica, cultural, doméstica o de cualquier índole y ejecute, obligue, induzca o convenza a ejecutar cualquier acto sexual, con o sin su consentimiento.

Al responsable de este delito se le aplicará una sanción de nueve a dieciocho años de prisión y multa de setecientos cincuenta a dos mil doscientos días de multa.

TRANSITORIOS

UNICO. El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Atentamente

"Por la cuarta transformación de la vida pública de México"

DIP. EDNA RIVERA LÓPEZ."

Presidente: Gracias Diputada, Con fundamento en el artículo 22 del párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas la iniciativa presentada por la Diputada Edna Rivera López se turna a la **Comisión de Justicia**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas a continuación pasaremos a desahogar el punto de **DICTÁMENES**.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los

dictámenes programados en el orden del día y dar a conocer una exposición general de los mismos para posteriormente proceder directamente a su discusión y votación, para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Votación)

Presidente: Se cierra el registro de votación. Compañeros Legisladores y compañeras Legisladores ha resultado aprobada la propuesta por **unanimidad** de las y los presentes.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada **Juana Alicia Sánchez Jiménez**, para dar a conocer una exposición general del **Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 114 Bis y se reforma el párrafo segundo del artículo 115 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas**.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez. Con el permiso de la Mesa Directiva compañeras y compañeros Diputados, el dictamen que hoy se pone a consideración de este Pleno legislativo procura que los establecimientos que tengan capacidad para recibir a más de 100 personas cuenten con baños familiares, con el propósito de brindar una tercera opción para quienes necesiten atender éstos a niñas, niños o adultos mayores que requieran el auxilio de otras personas para satisfacer sus necesidades fisiológicas. Contar con este tipo de sanitarios en dichas instalaciones es una asignatura que se tiene pendiente con las personas que requieren de alguien más que los apoye en su desarrollo y actividad cotidiana, por lo que el asunto de mérito se estima muy loable puesto que impulsa una mejor calidad de vida para estos segmentos sociales. Nuestra labor consiste en continuar caminando hacia senderos que aminoren las situaciones de vulnerabilidad que afectan los derechos de estos grupos de primera atención. Aún queda un considerable recorrido por hacer y mucho que trabajar, pero tengan la seguridad de que no descansaremos en nuestra

lucha por disminuir las brechas de desigualdad que complican la vida de quienes son víctimas de las desventajas sociales. El andar diario de los distintos segmentos sociales que sufren de vulnerabilidad es muy diferente a que todos nosotros estamos acostumbrados a vivir, por tal motivo debemos hacer esfuerzos adicionales que ayuden a garantizarle su plena inclusión social y a satisfacerles sus necesidades prioritarias. Diputadas y Diputados es momento de no bajar los brazos, de no desistir en nuestra batalla por brindar mejores escenarios de vida a quienes más requieren de nuestro apoyo, por ello solicito su voto decidido para aprobar la acción legislativa que hoy se somete a nuestro criterio. Estamos seguros que contamos con su respaldo para lograr que nuestras tareas vayan encaminadas a mejorarles sus condiciones de desarrollo, ellas y ellos, los segmentos de primera atención son quienes mueven nuestro actuar y apoyar el presente dictamen es sinónimo de la generación de atmósferas más saludables que incrementen su calidad de vida, de ésta manera al haber baños familiares en instalaciones con capacidad de recibir a una gran cantidad de personas se estará contribuyendo a reducir los impedimentos característicos de la vulnerabilidad que obstaculizan el pleno desarrollo individual y familiar de estos grupos. Por los argumentos aquí expuestos solicito se apoye el presente Dictamen. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias. Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA**. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión **en lo general**.

Presidente: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de Decreto que nos ocupa, con

fundamento en el artículo 106 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abre a discusión **en lo particular**, para tal efecto, instruyo al Diputado Secretario **Manuel Canales Bermea**, que consulte si algún Diputado o Diputada desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún Diputado o Diputada desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106 párrafo 4 y 111 párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo **LXIV-1**, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Votación)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por **unanimidad** de las y los presentes.

Presidente: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada **Karla María Mar Loredó**, quien dará una exposición general del Dictamen con proyecto de **Punto de Acuerdo mediante la cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a los ámbitos de**

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

competencia, exhorta a los Poderes Estatales, Órganos Autónomos Constitucionales, y Ayuntamientos del Estado, para que desarrollen e instrumenten lineamientos o protocolos de actuación interna, para la prevención, atención, tratamiento y seguimiento a todo tipo de casos de Violencia de Género, incluyendo acoso y hostigamiento sexual, laboral, psicológico y físico.

Diputada Karla María Mar Loreda. Muy buenas tardes con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, saludo con afecto a todos los presentes en este recinto. Las Diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género tuvimos a bien realizar el análisis y estudio correspondiente de la acción legislativa que nos ocupa, por lo cual se procede a dar una exposición general sobre el presente dictamen. México forma parte de diversos tratados internacionales en especial de aquellos que refieren a la actuación del Estado para realizar acciones en contra de la violencia contra las mujeres. La violencia contra la mujer atenta contra el respeto de los derechos humanos, por lo que se debe incidir en el marco jurídico que permita lograr la igualdad eliminando toda forma de violencia contra las mujeres en el ámbito público y privado. Por lo anterior, el Estado mexicano está obligado a garantizar que las mujeres vivan una vida libre de violencia, en nuestro Estado al formar parte de la Federación también se debe garantizar este derecho fundamental, es por ello que la presente acción legislativa tiene por objeto exhortar a los Poderes del Estado, órganos autónomos constitucionales y ayuntamientos del Estado para que desarrollen e instrumenten lineamientos o protocolos de actuación interna para la prevención, atención, tratamiento y seguimiento a todos los tipos de violencia de género incluyendo el acoso y el hostigamiento sexual, laboral, psicológico y físico con el fin de garantizar el respeto, la dignidad y la vida de todas las mujeres del Estado de Tamaulipas. Por lo expuesto con antelación y por nuestra obligación y compromiso como representantes de la sociedad seguiremos legislando para la protección de los derechos

humanos de todas las mujeres, razón por la cual quienes formulamos el presente dictamen solicitamos a este alto cuerpo colegiado el apoyo para su debida aprobación. Es cuanto muchas gracias.

Presidente: Gracias Diputada. Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA**. Esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión.

Presidente: Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: ¿Algún Diputado o Diputada? A favor Diputada Yahleel, Diputada Pilar a favor.

Presidente: No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que éstas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

Presidente: En este tenor, tiene el uso de la palabra la Diputada Yahleel Abdala Carmona

Diputada Yahleel Abdala Carmona. Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo a todos los que nos acompañan, compañeros Diputados y Diputadas, celebro que se vaya a votar este dictamen, una felicitación para las Diputadas que lo presentaron hoy queda en muestra palpable la sororidad que hay entre nosotras como compañeras Diputadas, pero si quisiera puntualizar que ojalá nosotros como Poder Legislativo, seamos los primeros que elaboremos esos lineamientos porque lamentablemente y me incluyo dentro de aquí del Congreso he sido víctima de acoso y al

pedir el apoyo tuve que hacerlo directamente bajo la vía legal por no existir normas dentro de este centro de trabajo, aclaro acoso por personas externas a este Congreso Legislativo, mi apoyo siempre a todas las mujeres tamaulipecas y obviamente a las que laboran aquí en el Congreso del Estado, y también agradecerles a nuestros compañeros Diputados, de los cuales siempre han apoyado las iniciativas en favor de la protección de las mujeres, así es que Diputadas felicidades. Gracias.

Presidente: Gracias Diputada, a continuación tiene el uso de la palabra la Diputada Pilar Gómez Leal.

Diputada María del Pilar Gómez Leal. Mi intervención es con motivo de la aprobación del exhorto a los Poderes Estatales, órganos constitucionales y ayuntamientos del Estado, para que desarrollen e instrumenten lineamientos o protocolos de actuación interna para la prevención, atención, tratamiento, sanción a todo tipo de casos de violencia de género incluyendo el acoso y hostigamiento sexual, laboral, psicológico y físico, compañeras Diputadas y Diputados, agradezco el apoyo conferido a la iniciativa mencionada, es tiempo ya de ir tomando decisiones importantes que se convierten en acciones urgentes en todas las instancias del poder público en beneficio no sólo de las mujeres que sufren violencia de género, sino para todos quienes sean vulnerables en sus derechos más elementales y universales, es necesario y urgente que todo el personal que labora y asiste por cualquier razón a una institución pública, sea una dependencia o entidad del Poder Ejecutivo o de los ayuntamientos, los tribunales, de este Congreso o que sea alumno de alguna institución educativa o bien un paciente o enfermera en los hospitales y centros de salud, cuenten todos y cada uno de ellos con la certeza de que la institución, sus integrantes y sus procesos estén sujetos a normas claras y objetivas de conducta, conocidas por todos, claras en su procedimiento y sobre todo eficaces en su cumplimiento, por eso es imperativo que estos lineamientos se integren en un documento completo, integral, sencillo y útil para el

objetivo prioritario al cual queremos llegar, contar con una guía de referencia para todos, que determine claramente los conceptos, la normatividad aplicable, los derechos de los usuarios, los procedimientos que deben instrumentarse, las obligaciones de los servidores públicos, el alcance de sus servicios y también las sanciones aplicables de esas conductas de violencia de género que nos lastiman a todas y a todos, el documento que guíe la conducta de la organización debe estipular los principios rectores, los valores, el marco conceptual y legal, la accesibilidad, la confiabilidad de las quejas de las víctimas, las buenas prácticas que ha determinado la Suprema Corte de Justicia de la Nación y las etapas del procedimiento en materia de prevención, protección, investigación y resolución de los casos atendidos, queremos y tendremos un documento que nos diga claramente que hacer si nos sentimos vulneradas, intimidadas que nos guíe sobre a quién recurrir, que garantice un trato justo y proteja a quién acusa con razón, sin represalias y que defina cuál es el valor probatorio de los dichos de las víctimas. Por todo lo anterior, vamos a trabajar de la mano del personal de este Honorable Congreso Estatal, para crear el instrumento que rija nuestro actuar hacia el interior de este Poder Legislativo y que además sirva como modelo para las otras instancias públicas. Es un tema que merece nuestra atención, compromiso y voluntad no solo de las mujeres sino de todos y cada uno de los que tenemos la oportunidad y el privilegio de servir a Tamaulipas y a su gente. El protocolo les quiero comentar que ya está en vías, ya lo estamos desarrollando, empezamos, si los exhortamos, empezamos por nosotros mismos, así es que yo creo que en unas 2 semanas lo tendremos listo porque hay que darle el seguimiento con las autoridades de aquí del Congreso que también forman parte del Consejo que tiene que estar para dictaminar esto. Muchas gracias a todos, es cuanto.

Presidente: Gracias Diputada, compañeros y compañeras Legisladoras, al no haber más participaciones, esta Presidencia solicita al

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Diputado Secretario **Ulises Martínez Trejo**, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo **LXIV-1**, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación, en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por **unanimidad**.

Presidente: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado **Juan Enrique Liceaga Pineda**, para dar a conocer una exposición general del Dictamen con proyecto de **Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano Tamaulipas, formula un respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas y a los 43 Ayuntamientos de la Entidad, a fin de que mantengan la intensificación de las acciones del Programa de Prevención y Control de Enfermedades Transmitidas por Vector, con el objeto de continuar con el combate a la reproducción del mosquito transmisor del dengue.**

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda. Con la venia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, amigos de la prensa, público en general. El dictamen que nos ocupa tiene como objeto exhortar a la Secretaría de Salud

del Estado de Tamaulipas, y a los 43 ayuntamientos de la entidad, a fin de que mantengan la intensificación de las acciones del programa de prevención y control de enfermedades transmitidas por vector. La iniciativa que dio origen al asunto que hoy se pone a consideración de este Pleno Legislativo, fue promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la cual fue apoyada por la Comisión de Salud de manera unánime. Nuestra postura es muestra de la preocupación por atender los asuntos de salud pública que se suscitan dentro del territorio estatal, ello con el ánimo de combatir aquellas enfermedades que atentan contra el bienestar de las y los tamaulipecos, tal como es el caso del dengue, que desde hace tiempo se ha convertido en un tema a tratar en la agenda pública de salubridad. Ahora bien, el gobierno del estado de Tamaulipas, a través de la Secretaría de Salud, cuenta de forma permanente con un programa de prevención de control de enfermedades transmitidas por vector, como son el dengue, el zika, y chikungunya, paludismo, desarrollando a través de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, quienes realizan acciones como difusión de medidas de prevención, actividades para la eliminación de criaderos, vigilancia entomológica del vector a través de encuestas y verificaciones, aplicación de larvicida en todo recipiente que pueda contener agua, actividades de fumigación para reforzar la aplicación de larvicidas. Sin lugar a dudas el trabajo que esta dependencia gubernamental realiza para combatir la propagación de estas enfermedades, ha sido muy loable, logrando mejores resultados en comparación con años anteriores. Sin embargo, se coincide que en dichas acciones deben de continuar y fortalecerse a fin de proteger la salud de los tamaulipecos y las tamaulipecas, y proporcionar así un mejor estado físico y mental de las personas. Por tal motivo, quienes integramos este Órgano Dictaminador, coincidimos que es necesario realizar el exhorto propuesto a la Secretaría de Salud y a los 43 ayuntamientos del estado, con el fin de continuar con el combate a la reproducción del mosquito transmisor del dengue.

De esta manera, se consolida la lucha por reducir los factores de infección y las fuentes que la generan, como una estrategia que incide directamente en la protección de la sociedad contra riesgos sanitarios. Es cuanto.

Presidente: Gracias Diputado, está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano lo abre a su discusión. Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1, del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores, quienes deseen intervenir en el debate favor de indicármelo, para que la Secretaría tome nota. Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra.

Compañeras y compañeros Legisladores, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario Manuel Canales Bermea, se sirva a someter a votación el punto de acuerdo de referencia.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto en los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas y del Punto de Acuerdo **LXIV- 1**, me permito informales que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto

Se abre el registro de votación.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el punto de acuerdo ha sido aprobado por **unanimidad**. En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Compañeras Diputadas y Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**.

Esta presidencia tiene registro de los y las siguientes Diputadas. Javier Alberto Garza Faz, Alberto Lara Bazaldúa, Roxana Gómez Pérez, por lo que pregunto si además algún otro Diputado o Diputada desea participar en asuntos generales.

Tiene el uso de la voz el Diputado Javier Alberto Garza Faz.

Presidente: Compañeras y compañeros Diputados quiero comunicarles que por acuerdo de las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política, que a partir de esta sesión las participaciones en asuntos generales quedarán a discreción del orador al turno por respeto al tiempo de las y los demás oradores inscritos.

Diputado Javier Alberto Garza Faz. Con su venia Diputado Presidente, Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público en general. Sin duda alguna la vida de las personas es siempre superior a todas las estructuras que lo enmarcan, siendo el derecho a la vida un derecho elemental. Los accidentes de tránsito se han convertido en un problema de salud pública a nivel mundial. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud OMS estos eventos causan anualmente la muerte aproximadamente de 1.35 millones de personas alrededor del mundo, siendo ésta una de las principales causas de defunción en la población joven, de esta cifra alrededor de 50 millones de personas sufren traumatismo no mortales y muchos de estos traumatismos provocan algún tipo de discapacidad. Nuestro país ocupa el séptimo lugar a escala mundial y el tercero en América Latina por muertes en siniestros viales con un promedio diario de 22 decesos, la mitad de estas muertes son de motociclistas, peatones y ciclistas, pues son los usuarios más vulnerables de la vía pública, ya que circulan con la mínima protección. En este contexto existen estadísticas que posicionan a Tamaulipas entre los Estados con mayor número de muertes producidas en accidentes de tránsito, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI. En el

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

2016 fallecieron en nuestro Estado alrededor de 16,185 personas por esta causa, los factores que más influyen en los accidentes de tránsito son el exceso de velocidad, conducir bajo los efectos de alcohol y los distractores como el uso de celular al momento de conducir. También es importante mencionar la falta de educación vial y la imprudencia del peatón, crece a marcha acelerada con el paso del tiempo y empeora aún más con el aumento de automóviles de circular diariamente por nuestra ciudad. Cuántas veces hemos escuchado o dicho aprende a manejar, no eres de hule, agarra tu carril o muévete, son tan sólo algunas de las frases que a diario se expresan entre los conductores o peatones, en algunos casos sobrepasan los límites de los insultos hasta llegar a los golpes e inclusive a la muerte. Tenemos la idea de que educación vial le concierne sólo a los automovilistas y al transporte público y es un error, pues también le compete a ciclistas, motociclistas y peatones; además de lo anterior en días pasados se han presentado diversos accidentes viales en el municipio de Reynosa, Tamaulipas, donde lamentablemente han perdido la vida algunas personas derivado de la imprudencia de los conductores al sobrepasar los límites de velocidad permitidos dentro de la ciudad, aunado a esto la falta de cultura vial de los ciudadanos de a pie. Por lo antes expuesto hago uso de esta tribuna para elevar un respetuoso exhorto a las y los conductores de vehículos y los peatones que transitan por nuestro Estado, con la finalidad de respetar los límites de velocidad máxima permitida en la Ciudad y establecidos dentro de las normas de tránsito en los municipios de Tamaulipas. Los invito a reflexionar y tomar conciencia sobre este tema que nos atañe como sociedad, pero sobre todo a manejar con precaución, respetando a las y los transeúntes que día a día tienen la necesidad de cruzar las calles y avenidas de nuestros municipios para llegar a sus diversos destinos. Compañeras y compañeros Diputados no obstante lo antes señalado es imprescindible para las y los Diputados del Grupo parlamentario de Acción Nacional continuar con la búsqueda de las herramientas necesarias para brindar certeza a la estricta obediencia de lo contemplado en la Ley de Tránsito y los

reglamentos aplicables en los municipios de nuestro Estado que de ella emana. Finalmente aprovecho este espacio para informarles que continuaremos promoviendo acciones legislativas para fortalecer la seguridad vial, así como endurecer sanciones para quienes conduzcan fuera de los límites de velocidad permitidos. Es cuanto muchas gracias.

Presidente: Gracias Diputado. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Alberto Lara Bazaldúa

Diputado Alberto Lara Bazaldúa. Con su venia señor Presidente, público en general, excelentísimo Xi Jinping, Presidente de la República Popular China, con sumo respeto y solidaridad le presento nuestra más alta admiración y afecto, pidiéndole que lo haga extensivo por su conducto al glorioso pueblo chino ante las adversidades que están enfrentando por esta cuestión de tristeza y tragedia que a todos nos embarga y duele, debido al brote de esta terrible epidemia que hoy afecta desafortunadamente la Ciudad de Wuhan, le reitero que de antemano reconocemos su inteligencia y capacidad para salvaguardar la salud de su pueblo y sabemos que el extraordinario pueblo de la República Popular China no se doblará tan fácilmente ante esta epidemia porque nada infunde más ánimo en la adversidad que la meditación de los hechos ejemplares y la historia heroica de los grandes pueblos y ustedes lo son. El trabajo que están realizando para contener esta epidemia ha sido de admirarse por su eficiencia y sentido humanitario y ustedes siempre nos han inspirado en su prosperidad han sido amigos del pueblo tamaulipeco y mexicano y en la adversidad nosotros estaremos junto a ustedes. Desde este punto, desde estos lares, porque nadie en la historia ha derrotado al orgulloso pueblo chino, aunque tiemble la tierra, aunque se hundan las montañas hasta el fondo del mar, el pueblo de china se levantará porque el miedo no es parte de ellos, ni de su cultura, cultura ancestral de hombres honrados, alegres, valerosos y nobles. Hermanos les deseamos que pronto desaparezca su llanto y

pena, sabemos que mostraran al mundo que uno de los éxitos más contundentes de la nación china, reciben la capacidad de su gobierno que piensa rigurosamente en su pueblo para que esté atendido, cuidado y en prosperidad, fuerza hermanos, firmes y adelante pueblo de la República Popular China, estamos con ustedes, prohibido rendirse.

Presidente: Gracias Diputado. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Sara Roxana Gómez Pérez.

Diputada Sara Roxana Gómez Pérez. Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeros Diputados, Diputadas; público en general. Un hecho lamentable se suscitó esta semana en la Ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, este viernes próximo pasado por la noche, en un evento donde presuntamente participaron elementos de la policía estatal, perdió la vida un joven que llevó el nombre de Juan Daniel Ortiz Martínez, situación que enlutó a la familia del fallecido, pero también a toda nuestra sociedad. Este tipo de acontecimientos son reprobables e inaceptables y por supuesto que nos duelen a cada una de las familias y por supuesto de las familias de las víctimas. Por ello es de vital importancia que todos nos involucremos en la reconstrucción del tejido social, debemos de trabajar de manera permanente y coordinada las familias y cada una de las instituciones públicas. El gobierno del Estado ha demostrado el enorme interés que le merece este tema tan importante como lo es la reconstrucción del tejido social. Prueba de ello son las campañas y programas que se han implementado, sin embargo aún queda mucho por hacer. Lo sucedido en Río Bravo lo reprobamos, nos lastima y nos duele a todos como sociedad y desde esta tribuna me dirijo a todos los riobravenses, a todos los tamaulipecos y les digo que tengo la certeza total de que se hará justicia y estoy completamente convencida de ello. He estado y seguiré estando muy pendiente del desarrollo de este caso en particular. Tengo pleno conocimiento, lo digo con conocimiento de causa que la Fiscalía está realizando todas las diligencias

pertinentes para integrar correctamente la carpeta de investigación y se pueda concluir dictando la resolución correspondiente. Debemos estar completamente seguros de que no habrá impunidad. A la ciudadanía de Río Bravo, a mi gente de Río Bravo, les reafirmo y ratifico mi compromiso de seguir trabajando con mucha cercanía y en favor de la gente buena, trabajadora y honrada de Río Bravo, Tamaulipas. Hoy más que nunca les reitero y ratifico mi lealtad y mi solidaridad. Estoy con todos ellos, muchas gracias.

Presidente: Gracias Diputada, se concede el uso de la voz al Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos.

Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos. Con el permiso de la Mesa Directiva y mis compañeras y compañeros Diputados, de los medios de comunicación y de todos los asistentes a este poder Legislativo. Realmente lo que acaba de comentar la compañera Diputada, es sumamente importante. Qué está pasando, qué está sucediendo en varias regiones de Tamaulipas, no podemos quedarnos ajenos a ese flagelo de la inseguridad y lamentablemente de las corporaciones o de algunos elementos que nos manchan la confianza que le otorga la institución o que le otorga el propio estado. Yo hace un rato a la entrada aquí me entrevistaba la prensa y me preguntaban que si era importante que estuviera el Secretario de Seguridad aquí en comisiones. Y yo quiero pedirles a los compañeros de comisiones, a los integrantes de la Comisión de Seguridad, yo soy el Presidente de la Comisión de Seguridad, reunirnos, invitar al Secretario y bueno tener una charla en el sentido de cómo vamos en el proceso del fortalecimiento de esa institución que es la seguridad pública y que lamentablemente es el talón de Aquiles de las sociedades y me refiero a todo el país, no nada más en Tamaulipas. Hemos mejorado, sí, ahí están las cifras, pero tenemos hechos lamentables y que queremos realmente a la luz que se esclarezca ese hecho, el hecho de Laredo, el problema aquí de Victoria de los propios policías, para darle una respuesta a la sociedad

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

porque definitivamente no podemos estar en la opacidad, no podemos estar resguardando la información de tal manera que nuestra sociedad a quienes representamos no esté enterada y no esté al tanto de lo que está sucediendo. La verdad es que Tamaulipas avanza, Tamaulipas se fortalece, hay voluntad política, lo dije hace un rato, hay voluntad política para que se esclarezcan los hechos, lo refirió el titular del ejecutivo, el Gobernador y definitivamente tenemos que sumarnos a esa protesta y a ese reclamo de todos, para que no sucedan estos hechos lamentables. Yo quiero desde aquí convocar a la comisión e invitar como es el procedimiento, al Secretario, al Vicealmirante encargado de la seguridad pública venga a esta soberanía a platicar con nosotros, así como se han exhortado a otros secretarios, simple y sencillamente ver cómo vamos en la preparación. Fui testigo de una graduación muy importante de alumnos que se incorporaron a las filas de la seguridad pública, de todo el trabajo y todo el esfuerzo que se ha hecho, pero que queremos que nos esclarezcan temas tan importantes de cómo está la inversión del recurso que aquí se aprueba en el fortalecimiento de la seguridad pública para el bien de los tamaulipecos. Así es que yo le pido desde aquí desde esta tribuna, pongámonos de acuerdo, nos reunamos en la próxima semana y mandemos esa solicitud al Secretario de Seguridad Pública y de esa manera mantener la interlocución con quienes normamos y con quienes operan este renglón tan importante que tiene que ver con la estabilidad, con la tranquilidad, con la paz de este gran estado de Tamaulipas, gracias.

Presidente: Gracias Diputado, tiene el uso de la voz el Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público en general. El motivo de mi presencia en esta alta tribuna, es con el propósito de condenar la lamentable y trágica muerte del Ingeniero Juan Daniel Ortiz Martínez, quien perdiera la vida en manos de quienes se supone deberían de cuidar de todas y todos los

ciudadanos tamaulipecos, me refiero a integrantes del Grupo Fuerza Tamaulipas, de la policía estatal y no compañera Roxana, no es ninguna presunción fueron policías estatales en un claro uso de la fuerza de forma excesiva y criminal, lo anterior en hechos registrados la noche del pasado viernes 7 de febrero del presente año en el Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario de MORENA, expresamos nuestro más sentido pésame a los padres, familiares y amigos del Ingeniero Juan Daniel Ortiz Martínez, así como a todo el pueblo de Río Bravo, y exigimos una investigación de los acontecimientos referidos para que se proceda en contra de los responsables con todo el rigor de la ley, subo a esta Honorable Tribuna lleno de tristeza y de indignación, movido por los dolorosos acontecimientos que sucedieron en Río Bravo, Tamaulipas, mi Distrito hechos que dejaron a una familia en la tristeza y el dolor, a una madre desgarrada del alma y a un padre que clama justicia para su joven hijo Ingeniero que ya no estará con ellos. Si compañeros mi municipio está de luto, como ciudadano no puedo quedarme con brazos cruzados, mi conciencia no me lo permite, mi nombre es Eliud Oziel Almaguer Aldape del Grupo Parlamentario de MORENA, pero hoy no soy Eliud, soy María Guadalupe y Diego padres de Juan Daniel, un joven de 23 años con un futuro por delante, un joven lleno de vida y trabajador, a quienes en días pasados le arrancaron la vida y aunque clamaba por ella no le escucharon, él era mi hijo y me lo mataron, el gritaba que no le tiraran y que no dispararan, estas son las palabras de María Guadalupe, ellos son los que nos deben de cuidar a nosotros y me dejaron sin mi hijo, él tenía muchos sueños y él me dijo mamá yo te voy a terminar tu casa, promesa que le mataron junto a su hijo, la sociedad riobravense esta lastimada y decepcionada y yo me uno a la pena y al dolor de esta gente buena y amable de Río Bravo, Tamaulipas. Cabe destacar que esto no es un caso aislado como podría comentar la autoridad, ponemos un ejemplo de la presunta ejecución extra judicial que ocurrió en Laredo, Tamaulipas, o que decir de los hechos en los que los mismos policías se agredieron entre sí, en los acontecimientos

registrados en la gasolinera ubicada en el 9 Berriozábal de esta Ciudad Capital, algunos dirán que es culpa de la Federación que hay inseguridad en México, pero analicemos que este suceso no se trata de inseguridad, si no de negligencia y también que las negligencias en Tamaulipas, se vienen denunciando de varios años para atrás, antes de que el Gobierno Federal implementara una estrategia contra la corrupción en materia de seguridad pública, sobre todo en el robo de presupuesto destinados a la seguridad pública, mediante prácticas corruptas en licitaciones, también en la falta de sensibilidad y honestidad de algunas corporaciones de seguridad pública en la región, si estaban fallándole a México y aquí en Tamaulipas no era y no es la excepción, esta situación compañeras Diputadas y compañeros Diputados, no puede estar pasando, ya basta de quererle tapar el ojo al macho, por eso hago un pronunciamiento fuerte desde este recinto para que me escuchen todos los responsables de este acto y entiéndalo todos, los ciudadanos tienen derecho a ser escuchados y atendidos y que sus voces sean las que retumben en el eco de la historia de esta LXIV Legislatura, y como dijera por ahí con unas frases muy conocidas, con la seguridad y la vida de los tamaulipecos no se juega. Es cuanto.

Presidente: Gracias Diputado, si Diputado Héctor. Adelante Diputado.

Diputado Héctor Escobar Salazar. Con su permiso compañero Presidente, apreciables medios de comunicación público que atiende a mis palabras, compañeros Diputados. Hace algunos años el premio nobel de literatura Thomas Mann, acuñó la frase que reza que todo es política, yo estoy convencido que no, seguro estoy que hay temas tan sensibles que no deben ser politizados. Lamento profundamente el fallecimiento de Daniel Ortiz, lamento como todos los que conformamos la bancada de Acción Nacional, que María Guadalupe y que Diego tengan que llorar la muerte de un hijo, y estoy absolutamente de acuerdo en la declaración que ha hecho ya nuestro Gobernador en donde ha dicho que habrá justicia, que se investiga ya y que

se habrán de deslindar responsabilidades, y es nuestro deber como Diputados velar por que así sea, pero en lo que no estoy de acuerdo es en que queramos venir a esta tribuna a pretender sacar raja política de un hecho que nos duele a todos como tamaulipecos y como seres humanos. Es la delincuencia quien nos lastima, y si hablamos de negligencia quiero recordar que un juez federal liberó en Nuevo Laredo a un delincuente que fue reaprendido por la policía estatal, y que no se nos olvide, el año 2019 es el año más violento de toda la historia en el país. Pero politizar un tema como este abre la puerta al manoseo de la información, al fomento de los especuladores y a sorna colectiva, y se diluye lo fundamental, y lo fundamental compañeros Diputados es que en Tamaulipas sigamos avanzando hacia un camino de paz, porque paz es lo que nos merecemos todos los tamaulipecos. Es cuanto.

Presidente: Gracias Diputado, tiene el uso de la voz, la Diputada Esther García Ancira.

Diputada Esther García Ancira. Buenas tardes a todos, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras Diputadas, medios de comunicación, público en general. El objetivo primordial de los programas sociales, debe contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las y los tamaulipecos sin discriminación, incluyendo de ser militante o simpatizante de partido político alguno. Por tal motivo, el Grupo Parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional en esta Legislatura, hace un firme extrañamiento al ciudadano Rómulo Garza Martínez, Secretario de Bienestar Social del Gobierno del Estado, para que en sus actividades de entrega de apoyos sociales no partidice su entrega, como ocurrió en el evento del día 7 del presente mes, en el cual se realizó la entrega de material de construcción, cobijas y mochilas a los habitantes de la colonia Los Olivos II de Nuevo Laredo, en donde el servidor público se hizo acompañar de los Diputados locales del Partido Acción Nacional Manuel Canales Bermea e Imelda Sanmiguel Sánchez, y de la regidora panista Alma

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Rosa Castaño partidizando su entrega y por consecuencia discriminando a los legisladores de otros partidos residentes en este municipio. Es importante recordarle al servidor público que conductas facciosas y partidistas en nada abonan en la unidad de todos y todas las tamaulipecas. Morena rechaza de manera enérgica la utilización de programas sociales con fines políticos y electorales y hace un exhorto a los servidores públicos del Estado de Tamaulipas y en especial al de Bienestar Social para que en el ejercicio de sus funciones acaten la normatividad jurídica en la materia y le conminamos a que actos como éste no se repitan, nos reservamos nuestro derecho de promover las denuncias que correspondan. Por la cuarta transformación de la vida pública de México, es cuanto. Gracias.

Presidente: Muchas gracias Diputada. Sí Diputada. Por alusiones personales, adelante Diputada.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas, Diputados solamente quiero aclarar Diputada Esther Ancira que yo nunca, nunca, nunca he sido invitada a entregar ningún apoyo por parte del Gobierno Federal o por parte de los funcionarios que representan a Morena en el municipio de Nuevo Laredo. Gracias.

Presidente: Si Diputada. Rectificación de hechos. A qué hechos?. Adelante Diputada Esther. Pasé Usted a tribuna.

Diputada Esther García Ancira. Estimada Diputada Imelda, yo tampoco he sido invitada a ningún evento del Gobierno Federal, ni del Estatal, no tiene, en mi caso no me corresponde responderle ese señalamiento, porque nunca he sido invitada ni he participado en ninguna entrega de ningún tipo de ayudas, ni del gobierno federal ni del gobierno municipal. Gracias.

Presidente: Gracias Diputada. Tiene el uso de la voz la Diputada Olga Garza Rodríguez.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, prensa, público en general. Fíjense que Reynosa es una ciudad muy importante, tan importante es Reynosa que tenemos 9 Diputados Locales, que tal, eh bien importante, 5 Diputados del Partido Acción Nacional, 3 Diputados de Morena y una Diputada del PRI que soy su servidora, pero qué creen, pasa algo muy gracioso, pero también no tan gracioso. Resulta que por arte de magia compañeros, por arte de magia estamos desaparecidos 4 Diputados, totalmente desaparecidos de la vista de todos los Secretarios de Estado, de todos, 3 Diputados de Morena y uno del PRI estamos desaparecidos. Por qué, por qué lo digo? porque el Secretario de Bienestar Social y no nada más él, otros secretarios han ido y han entregado, que cobertores, que mochilas, que tinacos, que becas y qué cree, a los únicos que invitan son a los Diputados de Acción Nacional, nada más a ellos, a mí en lo particular no me han invitado y a los compañeros de MORENA tampoco. Qué cosa tan graciosa, son magos, lo que más me causa admiración les voy a decir qué es, que no sigan el ejemplo del Gobernador del Estado, no lo siguen los secretarios y ustedes les siguen el juego a los secretarios compañeros. El Gobernador del Estado cada vez que va al municipio yo recibo una invitación para acompañarlo, eso se llama ser político, eso se llama hacer política. Y yo creo que aquí el señor Gobernador lo que tiene que hacer es llamarle la atención a sus secretarios y decirles que aprendan a hacer política, que nos inviten a todos, porque los recursos que se están entregando, se entregan con el dinero del pueblo de Tamaulipas, no con el dinero de la bolsa de los secretarios y de ningún Diputado. Aprendan a hacer política, aprendan al gobernador y no lo estoy defendiendo tampoco al gobernador, pero sí da fastidio que ustedes les sigan el juego, no se vale, no se vale. Cuando entreguen recursos los secretarios con su dinero, con el dinero de su sueldo, entonces sí inviten a quien quieran a que reparta, pero da lástima, que ahí cuando se entregan los recursos, solamente los Diputados del PAN aparecen y entregan esos recursos cuando el que debe de entregarlos es el secretario, no nosotros, nosotros

estamos para supervisar, no para entregar. El dinero con el que se compran los recursos que se entregan es dinero de los tamaulipecos. Les pido, bueno no le pido, les exijo a los secretarios que pongan atención en lo que están haciendo, pongan atención y a todos ustedes compañeros les pido que si quieren promocionar su imagen para seguir como Diputados, o para ser presidentes municipales, o para ser diputados federales o para ser etcétera, háganlo con sus recursos, no lo hagan con el recurso del pueblo de Tamaulipas. Entonces compañeros, la entrega de los recursos se tiene que hacer sin distingo de colores, sin distingo de partidos, nada más eso es lo único que pedimos, yo creo que es lo único que pedimos todos los Diputados desaparecidos de Reynosa y de todo el Estado. Ya es tiempo de que nos hagan visibles. Compañeros esto se los dejo para su reflexión y a los secretarios les pido que sigan el ejemplo de ya saben quién, gracias.

Presidente: Gracias Diputada, tiene el uso de la voz el Diputado Roque Hernández Cardona, declina. Son todas las intervenciones Diputada Yahleel Abdala Carmona, declina, ya. Orden por favor.

Presidente: Agotados los puntos del Orden del Día, se **clausura** la presente Sesión, siendo las **diecinueve horas, con cincuenta y cinco minutos**, declarándose válidos los Acuerdos tomados y se cita a la Sesión Pública Ordinaria, que tendrá verificativo el día **18** de **febrero** del presente año, a partir de las **once horas**. Gracias y buenas noches.